



FORO DAKAR HONDURAS



Informe Sombra 2022

"Una vista al sistema de
educación y
cumplimiento del ODS
4 en Honduras desde la
sociedad civil"

NOVIEMBRE 2022





Contenido

Presentación	3
Introducción.....	5
1.- Contexto de Honduras y Problemática Actual	7
Problemática actual.....	7
2.-Contexto Educativo	12
El sistema educativo de Honduras	12
Efectos de la Pandemia COVID 19 en la educación	13
3.-Contexto de la desigualdad de Género en Honduras	16
4.-Contexto de los Pueblos Originarios en Honduras	18
5.-Contexto de la Población con Discapacidad.....	21
6.-Contexto de los Derechos Humanos en Honduras.....	23
7.-Contexto del Derecho Humano por La Educación en Honduras.....	25
8.-Agenda 2030 Y ODS 4	28
9.- Agenda 2030 Y ODS 4 en Honduras	31
Planes, Programas, Proyectos de las Instituciones del Sector Educación Periodo 2020 Y 2021 Vinculados a la Agenda 2030	33
10.- Avances del ODS 4 en Honduras.....	39
Metodología de Estudio	¡Error! Marcador no definido.
Meta 4.1	41
Meta 4.2.....	44
Meta 4.3	46
Meta 4.4	47
Meta 4.5	50
Meta 4.6.....	52
Meta 4.7	53
META 4.b.....	56
Meta 4.c	58
11.-Análisis Sobre los Hallazgos Encontrados.....	61
12.- Conclusiones	63
13.-Recomendaciones	65
14.- Acrónicos	66



Presentación.

El Foro Dakar Honduras, una vez más se siente satisfecho de entregar a la sociedad hondureña y a la comunidad educativa el Informe Sombra correspondiente al año 2021, en cumplimiento de su Visión y Misión de monitorear el cumplimiento del Estado de Honduras, con el compromiso adquirido con las Naciones Unidas en 2015 al ratificar la Agenda 2030 la que es contentiva de los objetivos de desarrollo para el año del 2030, nuestro objetivo es ofrecer en este informe los avances del Estado de Honduras en el cumplimiento del ODS4, de la agenda 2030, cuyo contenido es el siguiente: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”. Este objetivo contempla 10 metas las que deben ser alcanzadas por los Estados de los países en desarrollo.

El informe sombra es un instrumento generado anualmente por las organizaciones de sociedad civil, gremios magisteriales, organizaciones de mujeres, juventudes, organizaciones de pueblos originarios, organizaciones de desarrollo, centros de investigación y académicos e investigadores que forman parte del espacio de Reflexión ara la incidencia en política pública educativa llamado FORO DAKAR-HONDURAS, con la finalidad de aportar con la data en la construcción de este camino de no olvidar que el Estado de Honduras debe de garantizar educación, publica, gratuita de calidad e inclusiva para su población.

Así fue concebido el informe sombra desde el primero realizado en 2017 como una iniciativa de ofrecer datos información y reflexión sobre los avances en el cumplimiento del Estado de Honduras en su compromiso con la Agenda 2030 y en este caso



con el ODS4 y sus 10 metas , busca identificar lo que hay y que es lo que falta en el Sistema de Educación, desde la perspectiva que se puede hacer más por la educación del país en todos sus niveles, especialmente la educación inicial, la educación Media último paso este que lleva a los estudiante a los niveles de educación superior pero que presenta grandes dificultades de acceso, cobertura, calidad .

Invitamos a la Comunidad Educativa hondureña a utilizar los datos que ofrece este Informe sombra para gestionar con las autoridades, comunitarias, locales, nacionales, como a la sociedad civil para cumplimiento del derecho humano por la Educación (DHE), así como la gratuidad de la educación pública en Honduras derecho contemplado en la constitución de la republica de Honduras.



Introducción

El presente informe sombra ha sido formulado a través de la consulta de las bases de datos oficiales y el análisis de la información se basa en la data estadística nacional e internacional.

Metodológicamente la información fue recolectada primero de fuentes secundarias, como bases de datos oficiales, y se complementó con la entrevista con expertas-as del Sector de Educación del país, para conocer de forma cualitativa la percepción del avance del OSD4 (Objetivo de desarrollo sostenible número cuatro).

El objetivo del presente informe es ser un instrumento que ofrece información confiable de los avances que va logrando el Estado de Honduras en el alcance del ODS4 de la Agenda 2030 como apoyo en conocimientos para la acción de incidencia para una política pública educativa que es incluyente, y donde se garantiza el derecho humano por la educación (DHE), desde una educación pública gratuita, con calidad e incluyente.

El documento de informe sombra actual se articula en tres acápite: 1).-contexto de país, 2). Situación de derechos humanos y el derecho humano por la educación (DHE) y 3).- Avances del ODS4 de la agenda 2030. El primer acápite presenta un resumen del contexto del país, el segundo es un análisis contextual de los derechos humanos de los grupos más vulnerables y el tercero explica los avances o retrasos del cumplimiento del ODS4 de la agenda 2030 en el país, desde una perspectiva imparcial y objetiva bajo sin desconocer que los



problemas del Sistema Educativo Nacional son estructurales; mientras el impacto de la pandemia COVID-19 ha agudizado estos problemas de larga data, agudizando el problema de recolección estadística en el área educativa. La falta de datos estadísticos ha sido una de las limitante para la formulación de este informe sombra, sin embargo se presentan datos que son interesantes justo la falta de estadísticas limita ver los avances que tiene o no el país en el avance del ODS4 y del resto de objetivos de la Agenda 2030.

Sin duda la educación pública, gratuita, de calidad e inclusiva, debe ser garantizada por el Estado de Honduras, y la educación del país por la situación en que se encuentra en términos de bajos niveles de aprendizajes, ausencia escolar, mal estado de la infraestructura educativa amerita que el Estado declare la educación pública una prioridad nacional, aportándole la financiación requerida para lograr avanzar. El Plan del Sector Educación llamado (PESE 2018-2030), que aprobado por decreto ejecutivo en 2019, documento de política pública que se compromete con el OD4 se encuentra en un proceso “de no avance”, es decir en estancamiento. Lo que pone en riesgo la contribución del Estado de Honduras al ODS4 y al fortalecimiento del Sistema de Educación Hondureño, como la garantía del derecho humano por la Educación.



1.- Contexto de Honduras y Problemática Actual

Honduras, situada en América Central, tiene una superficie de 112.490 Km², con una Población Total de 9, 500,257 habitantes de los cuales 4, 559,925 son hombres y 4, 940,332 son mujeres, se encuentra en la posición 92 de la tabla de población, compuesta por 196 países y presenta una moderada densidad de población, 84.4 habitantes por Km².¹

Su capital es Tegucigalpa y su moneda el Lempira. Honduras es la economía número 105 por volumen de PIB. Tiene una deuda pública para el año 2021 de 12.091 millones de euros, con una deuda del 50,23% del PIB. Su deuda per cápita es de 1.195 € euros por habitante. La última tasa de variación anual del IPC publicada en Honduras es de octubre de 2022 y fue del 10,2%.²

El PIB per cápita de Honduras, en 2021, fue de 2.379 € euros, por lo que se encuentra en la parte final de la tabla, en el puesto 138. Sus habitantes tienen un bajísimo nivel de vida en relación a los 196 países del ranking de PIB per cápita.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano o IDH de Honduras, es de 0.634, siendo el más bajo de la región Centroamericana, lo que representa un 21.7% inferior al de Costa Rica (0.810), el país con mayor IDH en Centroamérica, indicador de que hondureños tienen una mala calidad de vida.

El Índice de Percepción de la Corrupción IPC, un índice de corrupción percibida en el sector público, se situó en 77 puntos en 2021. La escala oscila entre 0 y 100, con más corrupción cuanto mayor sea el valor. Honduras ocupa el puesto 157. Por lo tanto, el resultado es muy claro.

Problemática actual

Honduras enfrenta una multí-crisis de diversos ámbitos sociales, una de ellas es la crisis educativa y también económica, política y ambiental, que se manifiestan y refuerzan en forma simultánea. Crecimiento económico insuficiente y de escaso impacto para reducir las desigualdades y la pobreza; altos niveles de informalidad; desequilibrio en las finanzas públicas; desigualdad estructural que afrontan mujeres, pueblos originarios, afro descendientes, población con discapacidad y comunidad LGTB; incremento de la emigración y elevados índices crónicos de violencia que continúan muy por encima de la media latinoamericana y mundial. A ese recuento

¹ Datos EPHPM Octubre 2021 del Instituto Nacional de Estadísticas

² Según datos del Banco Central de Honduras



deben sumarse las crisis ambientales que se han agravado en los últimos 20 años, principalmente huracanes y tormentas tropicales con mayor frecuencia (ETA, IOTA en año 2020; IAN, JULIA 2022 aunque no tocaron el territorio hondureños sus efectos se hicieron sentir dentro del territorio).

En los últimos años, la evolución en el Índice de Desarrollo Humano y sus componentes es cada vez más moderada en Honduras. En el plano subnacional, debe preocupar especialmente que el país se encuentre lejos de alcanzar los logros esperados en los aspectos básicos de este paradigma: esperanza de vida, educación e ingresos inclusive en los departamentos con mayor desarrollo humano.

Se puede decir que el Estado de derecho se ha debilitado sistemáticamente en los últimos 20 años, con crisis recurrentes de gobernabilidad que han afectado a la población, dañado la capacidad estatal de respuesta a las demandas sociales crecientes y desacelerado los avances en el desarrollo humano. Una de las crisis sociales más recientes fue el caso de corrupción de los llamados Hospitales Móviles en plena pandemia, periodo del 2020-2021.

Respecto a los avances y retrocesos en materia de seguridad, pese a que Honduras ha experimentado una considerable reducción de delitos contra la vida y la propiedad hasta el año 2021, y otros de especial preocupación para la población hondureña, continúa entre los países más violentos de la región y el mundo. Nuevas dinámicas de violencia como las provenientes del crimen organizado y las pandillas, y su penetración en la política y en las instituciones públicas entre ellas las del sector de seguridad han jugado un papel determinante en el deterioro de las condiciones de la ciudadanía que se siente totalmente desprotegida por el Estado.

Finalmente, en base a las características y problemáticas anteriores entramos a analizar más a profundidad los contextos temáticos que se necesitan comprender para analizar el ODS 4 y la agenda 2030. El documento a considerar para este informe es el documento: Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018-2030 documento que responde a un mandato del Gobierno de Honduras representado por el Consejo Nacional de Educación, mediante el cual se propuso desarrollar una estrategia de largo plazo, colocando como horizonte el año 2030.

Para ello, el país postuló y accedió, a fines de 2015, al apoyo de la Alianza Mundial para la Educación (AME1), cuyo propósito es apoyar a los países en desarrollo para la transformación del Sistema Nacional de Educación, con miras a asegurar el derecho universal a la educación y al aprendizaje de calidad para todos.

En el marco del financiamiento provisto por la AME, a principios de 2017, se contrató la asistencia técnica de la Oficina para América Latina del Instituto Internacional para la Planificación de la Educación de la UNESCO (IIPE-UNESCO Buenos Aires) con el fin de que conjuntamente con las autoridades educativas del país, se elaborara un Análisis de la situación



educativa en el país y con base en ello se formuló una propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo del Sector Educación (PESE), para el período comprendido del 2018 al 2030.

El PESE tiene como referente principal la aprobación en el año 2009 del Decreto Legislativo No. 286- 2009, mediante el cual se promulgó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Este instrumento definió la ruta del desarrollo nacional al 2038, los objetivos y metas a alcanzar. La Visión de País 2010 - 2038, lograda en consenso por la sociedad hondureña, se sustenta en la búsqueda de la consolidación de la democracia, la inclusión y el desarrollo equitativo que asegure el bienestar de todos los hondureños. (Plan del sector educación 2019).

El PESE, se ha elaborado bajo la responsabilidad del gobierno, es un instrumento de política nacional, que proporciona una visión de las transformaciones que requiere el Sistema Nacional de Educación al 2030 y esboza un conjunto coherente de estrategias viables para alcanzar sus objetivos y superar las deficiencias que impiden una pertinente formación del ciudadano hondureño.

El documento de Plan Estratégico (PESE 2018-2030) reconoce la problemática Educativa y en primer lugar, se identifican los “Retos del sistema educativo”, relevando los siete elementos críticos que deben superarse: Acceso a la educación; la calidad de los aprendizajes; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación; la inclusión a la sociedad del conocimiento; formación Inicial y Permanente de Docentes; y, escenarios y tendencias actuales en el mundo del trabajo. El acceso a la educación es un reto fundamental por la deuda social acumulada que se manifiesta en tasas bajas de cobertura educativa, y su abordaje es clave para conseguir un desarrollo equitativo e incluyente del país, que derive en un mayor bienestar para toda la población hondureña. Por lo tanto, es vital trabajar en políticas que generen la inclusión escolar de niños y jóvenes para que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su derecho a la educación y desarrollar sus potencialidades. La exigencia por la calidad de los aprendizajes requiere diseñar procesos que permitan avanzar decididamente hacia una educación de calidad para todos, de modo que la escolarización no se convierta en una oportunidad desaprovechada, pues la realidad muestra que se puede generar escolaridad sin aprendizaje, lo cual afecta sobre todo a los más desfavorecidos socialmente.

Siguiendo con lo planteado por el Estado de Honduras en el documento del PESE para avanzar en el ODS4, se encuentran las siguientes preocupaciones .” Por 7 consiguiente, los aprendizajes deben ser consustanciales a una enseñanza para la vida, que al mismo tiempo permitan a los hondureños insertarse en el sistema productivo con la competitividad necesaria para acceder al mercado mundial. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación es una condición necesaria para satisfacer los dos retos anteriores, ya que el desarrollo educativo requiere una institucionalidad que la apoye e impulse, a través de mecanismos de integración, coordinación y descentralización del sistema como un todo armónico, eficiente y efectivo. La inclusión a la sociedad del conocimiento requiere el diseño de políticas que eleven la competitividad y mejoren el desarrollo. Por tanto, se demandan ciudadanos con altas competencias cognitivas y mentales, que permitan generar la innovación para dinamizar la economía además de la transformación social y competitividad requerida en la actualidad. La formación inicial y permanente de docentes, uno de los aspectos claves de la calidad



educativa, requiere un esfuerzo importante para movilizar factores que permitan dar un salto en calidad, estableciendo una estrategia innovadora de formación docente, que responda a los nuevos modelos y paradigmas de la educación y a los avances de la ciencia y de las nuevas tecnologías del siglo XXI.”

Para la ejecución del PESE 2018-2030 y alcanzar los objetivos que se verán a continuación, se estableció que debe contar con las siguiente.” “Áreas estratégicas y resultados esperados” en el cual se establecen las políticas, estructuras y procesos que se requieren para asegurar: 1) el Acceso inclusivo al sistema educativo; 2) el Aseguramiento de aprendizajes, pertinentes, relevantes y eficaces; y 3) la Institucionalidad, descentralización y democratización.

El documento de Plan Estratégico del Estado de Honduras para aportar al ODS-4 precisa de manera concreta el tipo de educación que se necesita: inclusiva, equitativa y de buena calidad. Una de las enseñanzas de los últimos 15 años es que el progreso en la educación no puede estribar exclusivamente en el aumento de los índices de matrícula. Insistir en la calidad permite que las competencias básicas –alfabetización y aritmética elemental– propicien la adquisición de otras competencias en materia de reflexión de alto nivel, pensamiento lógico matemático, creatividad, capacidad de planificar la resolución de situaciones problemáticas, establecer relaciones interpersonales armónicas, así como otras aptitudes y competencias sociales y afectivas.

El PESE 2018-2030 reconoce que el ODS-4 y sus metas promueven un modelo en el que el aprendizaje, en todas sus formas y modalidades, tiene la capacidad de influir en las decisiones de las personas para crear sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

En la búsqueda de lograr una educación en los términos planteados, se han fijado un conjunto de metas educativas para el ODS-4, para 2030 a saber:

- Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces
- Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
- Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
- Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
- Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos



indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

- Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
- Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios
- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y niñas y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
- Aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Otro compromiso relevante asumido por el Estado Hondureño es el Proyecto Metas Educativas 2021, impulsado desde la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y aprobado en el marco de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Mar del Plata (Argentina) en diciembre de 2010.

Estas metas se encuentran en total sincronía y articulación con el ODS 4, siendo la OEI el Organismo Regional Iberoamericano representante para América Latina del Comité de Dirección con el objetivo de apoyar a los Estados Miembros y asociados para el logro del ODS. En síntesis, es evidente que Honduras ha asumido un ambicioso conjunto de compromisos que incluyen objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, que abarcan cuestiones sustantivas de la agenda educativa, pero también ponen el foco en el desarrollo de las capacidades estatales para avanzar en su cumplimiento.

Es por tanto desafío de este plan estratégico refrendar claramente estos compromisos, traduciéndolos al mismo tiempo en acciones concretas y nuevas definiciones que permitan al país mejorar sus niveles de calidad y equidad educativa²¹.



2.-Contexto Educativo

El sistema educativo de Honduras

La educación es una función esencial del estado de Honduras para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. La educación nacional debe ser laica por mandato y se debe fundamentar en los principios esenciales de la Democracia. Es un derecho que es reconocido en la **Constitución de Honduras de 1982**, emitido mediante **Decreto No. 131 de la Asamblea Nacional Constituyente** y publicado en el Diario oficial La Gaceta (Honduras). En la mencionada Carta Magna³ se establecen las bases de cómo debe implementarse la educación en la nación.

El Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica a los ciudadanos y ciudadanas, creando los organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Educación (SEDUC).

La educación en Honduras que rectora la secretaría de Educación (SEDUC), está dividida según las necesidades de aprendizaje y las edades de los estudiantes en los siguientes niveles: Pre-básica, Básica, Media y Superior.

Educación pre básico: es gratuita y obligatoria, tiene como finalidad favorecer el crecimiento y desarrollo integral de las capacidades físicas y motoras, socio-afectivas, lingüísticas y cognitivas en los niños y niñas, para su adaptación total en el contexto escolar y comunitario. La cobertura de este nivel corresponde a educandos entre las edades de referencia de cuatro, cinco y seis años. Para ingresar a la educación básica se requiere, donde existen condiciones de cobertura, haber cursado al menos un año de educación pre básica, pero no siempre se cumple esta norma, debido a la falta de cobertura de la educación prebasica.

Educación básica: es el nivel educativo que se orienta hacia la formación integral de los educandos en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en el currículo prescrito para este nivel, los cuales permiten continuar el proceso educativo formal. La educación básica es gratuita y obligatoria. Consta de nueve años, con edades de referencia desde los seis a los catorce años y se divide en tres ciclos secuenciales y continuos de tres años cada uno. Además de la evaluación anual, cada ciclo será evaluado como un todo. Primer ciclo (Primer grado;

³ La Constitución del Estado de Honduras de 1825 fue la primera carta magna creada en el país, promulgada el 11 de diciembre de 1825 en la entonces capital del Estado, Comayagua.



Segundo grado y Tercer grado), Segundo ciclo (Cuarto grado; Quinto grado; Sexto grado), Tercer ciclo (Séptimo grado; Octavo grado; Noveno grado).

Educación media: tiene como propósito ofrecer la experiencia formativa para incorporarse al mundo del trabajo y proseguir estudios en el nivel superior, mediante la adquisición y construcción de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su vida personal y social; así como para el desarrollo económico, sociocultural, científico y tecnológico del país. Comprende las edades de referencia entre los quince a los diecisiete años y su culminación dará lugar al otorgamiento del título conforme al grado académico según su bachillerato (con duración de 2 o 3 años), determinado por la Secretaría de Educación. La educación media es gratuita y obligatoria. Las modalidades y especialidades de este nivel están sustentadas en criterios pedagógicos, técnicos y científicos.

Educación superior Universitaria es dirigida por mandato constitucional Art. 160 por la universidad Nacional autónoma de Honduras (UNAH) Es impartida a estudiantes de diecisiete o dieciocho años en adelante, es la educación universitaria. El nivel de educación superior medio, comprende las carreras universitarias con grado de Licenciatura y Técnico Universitario. Actualmente los egresados de diversificado tienen la posibilidad realizar exámenes pre universitarios para identificar sus cualidades en la carrera a elegir, al momento de la matrícula los estudiantes ingresan recibiendo las clases básicas previo a entrar a la facultad de su elección de la que al terminar los periodos comprendidos obtienen su grado en Licenciatura o Técnico Universitario, (los técnicos universitarios mediante, Diplomados, es otra modalidad que hace más accesible tener una educación superior al pueblo.

Año lectivo: En Honduras, el año escolar del sistema de educación público comienza en el mes de febrero y finaliza en el mes de noviembre, que comprende un total de cuarenta semanas de clases y debería consistir en un mínimo de alrededor de doscientos días lectivos, en el nivel del sistema educativo público. El sistema privado que es rectorado por la secretaria de educación para los niveles no superiores universitarios tiene un periodo lectivo diferente.

Efectos de la Pandemia COVID 19 en la educación

La pandemia y los huracanes ETA y IOTA que sufrió Honduras en el año 2020 mantuvieron cerradas las escuelas desde marzo de 2020 hasta abril del 2022. Los y las menores en situación de mayor vulnerabilidad fueron los más afectados, los cuales estuvieron en este periodo sin una educación adecuada o, incluso, abandonan definitivamente el sistema escolar.

La Pandemia COVID 19 y el aislamiento social también afectó enormemente la metodología de impartir clases pasando de presencial a virtual, el control de la asistencia y la evaluación del conocimiento adquirido, así como también la generación de datos en el año 2020 estadísticos, fue necesario que las autoridades se replantearan la estrategia de implementación del Modelo de Supervisión, para lo cual en el año 2021, se desarrollaron 6 monitoreos mensuales de mayo a octubre en los 298 municipios del país, mediante instrumentos contestados por los docentes y aplicados a través del sistema de Open Data Kit (ODK) por la Secretaría de Educación y depurados en la Unidad del Sistema de Información Educativa Nacional de Honduras (USINIEH) los cuales reflejaban los datos siguientes:

Tabla 1. Educandos atendidos desagregado por nivel y sexo/ en el sexto monitoreo año 2021

Nivel Educativo	Cantidad de Educandos Atendidos		Total
	Niños	Niñas	
Prebásica	91,087	88,996	180,083
Básica	619,996	627,310	1,247,306
Media	81,966	25,051	107,017
Total	793,049	741,357	1,534,406

Fuente: Informe de Monitoreos, Plataforma ODK, 2021

El Nivel de Educación Preescolar contaba con 180,083 alumnos, el Nivel de Educación Primaria contaba con 1,247,306 alumnos y el Nivel de Educación Medio contaba con 107,017 alumnos.

En el contexto tan complejo y desigual de Honduras, las escuelas son mucho más que espacios para el aprendizaje y desarrollo psicosocial. Para la niñez en situación de extrema pobreza, las aulas se convierten en espacios seguros en los que permanecer mientras sus madres y padres trabajan, recibir alimentación y refugio emocional. Pero esto no fue posible en los años 2020 y 2021.

Antes de la llegada de la pandemia, el sistema educativo en Honduras acarreaba importantes carencias vinculadas al nivel de cobertura, calidad del aprendizaje y mal estado de las infraestructuras, entre otros. A esto se suma que en el año 2019 antes de la pandemia en el área urbana el 76.8% de la población tiene acceso a internet pero de esta cifra el 61.9% tienen acceso por lo menos una vez al mes y en el área rural, donde está la mayor parte de la niñez, apenas el 23.2% del cual el 38.1% tenían acceso al menos una vez al mes.⁴

⁴ Datos EPHPM Octubre 2019 del Instituto Nacional de Estadísticas



Ilustración 1 Fotografía perteneciente a Proceso Digital

A la complicada situación que ya vivían los y las estudiantes durante la pandemia, los huracanes Eta e Iota tocaron territorio hondureño en noviembre de 2020, empeorando el escenario. Según

se estima en Honduras, 114.015 estudiantes fueron afectados/as

por los huracanes, más de 700 planteles educativos sufrieron daños y muchos de ellos funcionan todavía como albergues.

El impacto del cierre tan prolongado de las aulas aún es difícil de imaginar. Mientras permanecieron cerradas, muchas niñas y niños tuvieron que salir a trabajar y, en el peor de los casos, migran exponiéndose a riesgos aún mayores. Se seguirá hondando en los efectos negativos más adentrados en el informe. (SACE-SEDUC 2022)

3.-Contexto de la desigualdad de Género en Honduras

La población hondureña, multiétnica y esencialmente femenina (51.7%), cohabita en un país que ha sido catalogado como uno de los países del área latinoamericana con mayor desigualdad en cuanto al desarrollo (como ya se explicó en el capítulo 1), y con una brecha de género de 27.8%⁵. Esta condición de desigualdad afecta especialmente a las mujeres y niñas, pero también a la población viviendo en situación de pobreza, y a la población que está expuesta a alguna condición de vulnerabilidad ya sea física, psicológica, social, ambiental, económica o estructural.

Como resultado, esta población vive en condiciones de pobreza y desigualdad que influyen directamente en la profundización de aspectos relacionados con la feminización de la pobreza; las limitaciones en el acceso a servicios básicos, recursos, oportunidades económicas y empleo digno; la vulnerabilidad ante la violencia, especialmente la Violencia Basada en Género (VBG); y la continuidad en la brecha de género que existe en cuanto a la participación a nivel organizativo o político.

Esta situación ha sido agravada por las circunstancias generadas en Honduras por la pandemia de COVID-19, y por la devastación causada por Eta e Iota que afectó de manera directa e indirectamente a más de 4 millones de personas, y que han dejado al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres y niñas en Honduras.

Entre los efectos adversos provocados por ambas crisis, preocupa especialmente aquellos que afectarán a indicadores o condiciones estructurales relacionadas con la feminización de la pobreza o que inciden directamente en los factores de riesgo o protectores para la violencia basada en género. Entre los factores que se han visto afectados, y que se evidenciaron al realizar el estudio “Análisis Rápido de Género (ARG)” realizado por CARE Honduras y ONU Mujeres, sobresalen:



Ilustración 2 Fotografía propiedad de Efeminista

⁵ Dato según el Foro Económico Mundial



Como resultados vinculados, se ha incrementado el número de personas que se han incorporado al sector informal, especialmente mujeres, y se han debilitado las cadenas de valor.

a. En la división del trabajo doméstico no remunerado, se ha incrementado el tiempo invertido en tareas domésticas y el trabajo de cuidados no remunerado para las mujeres (+4 horas). También, las mujeres han visto reducido su, ya debilitado, control sobre los recursos activos o patrimoniales, los cuales han utilizado para subsistir a las crisis.

b. En lo concerniente con la seguridad y protección, la pandemia ha subrayado, profundizado o evidenciado la violencia contra mujeres y niñas, especialmente en las manifestaciones de violencia directa y en aquellas de tipo cultural y estructural que tienen incidencia en aspectos como la protección social a víctimas de violencia y la prevención con grupos en situación de vulnerabilidad. Una de las manifestaciones que ha mostrado mayor incremento es la violencia domiciliar e intrafamiliar, además se han incrementado los femicidios realizados en el ámbito privado.

c. En resumen, los efectos de la pandemia de la COVID-19, Eta e Iota tendrá efectos negativos en el logro de los ODS, especialmente lo relacionado con el fin de la pobreza, la salud y bienestar, la educación de calidad, la igualdad de género, el acceso a agua y saneamiento, el trabajo decente y crecimiento económico, y la reducción de las desigualdades. Además, han sacudido las dinámicas sociales y dejado al descubierto las condiciones de violencia y vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres, niñas y otros grupos en situación de vulnerabilidad en Honduras.



4.-Contexto de los Pueblos Originarios en Honduras

Contribuciones del Estado Honduras sobre el derecho a la vivienda adecuada de los pueblos indígenas En Honduras existen 9 Pueblos Indígenas y Afro hondureños (PIAH), los cuales podemos identificar como Lenca, Maya-Chortí, Garífunas, Tawahkas, Tolupanes, Pech, Misquitos, Náhuatl, Garífunas y los Negros de Habla Inglesa o Creoles, todos ellos ubicados en distintas regiones del territorio, con costumbres, idiomas y cultura propia.

Asimismo, el Estado cuenta con un marco normativo para regular el acceso a la tierra de los PIAH, como ser la **Constitución de la República en el Artículo 346** que establece: *“Es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieren asentadas”*.

Asimismo, la **Ley de Propiedad en artículo 93**, estipula que: *“El Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la ley no prohíbe”*, otra legislación relevante es la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola.

Este conjunto normativo permite al Estado otorgar títulos por las tierras con base en los usos y costumbres ancestrales de los PIAH, las cuales son otorgadas por el Instituto Nacional Agrario.

Entre las Política Públicas y Programas que ejecuta el gobierno en relación al derecho a una vivienda adecuada, en 2013 mediante Decreto Ejecutivo Núm. PCM-003-20131 se aprobó la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, la cual incluye acciones en favor de grupos vulnerables entre ellos los PIAH.

En lo referente a acceso a la justicia de los PIAH para reclamar su derecho a una vivienda digna, durante los años 2017 al 2018 se recibieron 25 denuncias por el delito de usurpación cometido en perjuicio de los PIAH, de las cuales se judicializaron 6 en el 2019, obteniéndose autos de formal procesamiento en todos los casos. En ese sentido, se han implementado acciones aunque insuficientes, con el fin de resolver el problema de tierras usurpadas por terceros en territorios de las comunidades de los PIAH, entre las que destaca:

- 1) Inspección a la Tribu Pech Las Marías, en la Mosquitia;
- 2) Se han ejercido las acciones penales en el caso de la Tribu Pech Subirana y Santa María del Carbón en el departamento de Olancho;



- 3) Inspección en Vallecito, Municipio de Limón, Departamento de Colón;
- 4) Se presentaron dos requerimientos penales contra la Registradora de la Propiedad de Trujillo;
- 5) Se están investigando diversas denuncias por la venta ilegal de tierras por parte de autoridades de la Municipalidad de Trujillo.

Lamentablemente Honduras se ha caracterizado por desapariciones forzadas, destrucción ambiental, mayor represión policial y militar, y aumento de la desnutrición por falta de alimentos, como practica hacia las comunidades indígenas y negras y que son empeoradas como producto de los efectos de la pandemia y de los huracanes Eta e Iota.

Para este grupo poblacional, que se estima representa el 10 % de la población hondureña (unas 934,000 personas), distribuida en nueve grupos étnicos, la decisión que tomó de confinamiento, sólo agravó la ya difícil situación que enfrentaban en sus comunidades.

El estudio del Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH), *“El abandono tiene rostro y consecuencias”*, ha señalado en varias ocasiones que las acciones tomadas por el Ejecutivo a lo único a que conllevó fue a *“decisiones descontextualizadas de la agudización de conflictos socio-ambientales, violaciones de los derechos humanos, violencia de género contra las mujeres, concesionamiento de los recursos, secuestros y asesinatos de defensores”*.



Ilustración 3 Fotografía propiedad de Proceso Digital

Dirigentes indígenas lenkas de San José, Llano Grande, en el departamento La Paz, señalan en entrevistas a medios de comunicación, que además de la militarización y del hostigamiento policial, su comunidad ha sido afectada en varias vías porque a raíz de la suspensión de las garantías constitucionales por la

pandemia del COVID-19 en el 2020, se les cercenó la libre circulación y con ello se

les impidió la siembra y recolección de los productos agrícolas. A esta situación se agrava que fueron uno de los últimos grupos en recibir atención por contagios de covid, pero algunos pueblos indígenas aseguran que nunca recibieron atención médica o ayuda por los destrozos de los huracanes de ETA y IOTA y al momento de las jornadas de vacunación fueron ellos quienes tuvieron que movilizarse a la cabecera municipal en busca de estas vacunas.



Sumado a esto durante los más de diez meses de confinamiento se ha reportado la desaparición y asesinato de al menos 15 pobladores de las comunidades negras e indígenas, según organizaciones indígenas. Ejemplo claro es el caso de Osman Daniel Vásquez Martínez y es un defensor de derechos humanos.

En los años de pandemia ha experimentado un notable incremento en la ejecución de proyectos extractivos, los que en su mayoría han sido concesionados por el gobierno de Juan Orlando Hernández al capital transnacional con el lucro de empresarios y políticos nacionales que se han apropiado de tierras, ubicadas en territorios pertenecientes a los pueblos indígenas y negros.

Estos proyectos además de provocar violaciones a los derechos humanos están violentando leyes nacionales y convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, sobre la Consulta Libre, Previa e Informada.

En enero de 2017 la organización Global Witness estableció mediante un informe que Honduras era el país más peligroso para defender el planeta y en el 2016 consideró a Honduras como uno de los países más mortíferos del mundo para las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente.

Actualmente las comunidades garífunas se encuentran en alerta ya que, en mayo del 2020, a menos de dos meses de iniciado el confinamiento por la pandemia de la Covid-19 sufrieron un ataque en la comunidad de El Triunfo de la Cruz, Tela, adonde secuestraron y desaparecieron a cuatro dirigentes, y a partir de ahí, la dirigencia comunitaria estima que se presentaron entre cuatro a seis asesinatos y desaparecidos más, aunque aún no tienen datos concretos.

Bajo este contexto de discriminación, represión, expropiación de tierras ancestrales, la educación es la luz de la esperanza para estos pueblos indígenas, pero de este tema hablaremos más adelante.



5.-Contexto de la Población con Discapacidad

En Honduras los estudios acerca del tema de discapacidad son escasos y limitados. De los 5.3 millones de personas que tramitaron su nueva cédula de identidad en Honduras hasta septiembre del 2021, cuando venció el plazo para poder integrar el padrón electoral, el 4.43 % padece de alguna discapacidad. Este dato nunca se había tenido la oportunidad de tenerlo hasta la implementación de la nueva cedula de identidad.

Ese porcentaje, equivalente a 237,554 hondureños que se enrolaron para poder votar en noviembre 2021, según el Registro Nacional de las Personas (RNP), estaría lejos de representar a la población de personas con discapacidad de Honduras, donde el total de habitantes es de 9.5 millones.



Ilustración 4 Fotografía propiedad del Diario la Prensa

A su criterio de expertos, el RNP se enfocó más en las discapacidades visibles y dejó por fuera los casos que no son tan evidentes. Las personas con discapacidad que no pudieron enrolarse debido a que sus familias no las llevaron a hacer ese trámite o porque aún no tienen la edad para solicitar su Documento Nacional de Identificación (DNI), lo que también contribuye a un subregistro de ese segmento poblacional.

En Honduras, los datos disponibles del Registro Único de Participantes (RUN) del gubernamental Centro Nacional de Información del Sector Social (Ceniss), que corresponden al período 2018-2019, registran 222,388 personas con discapacidad, de las que 117,895 (53%) son mujeres (a la fecha de elaboración de este documento, RUN ya no está disponible para el público). Según datos del gobierno anterior, de un conteo de 164,468 personas con discapacidad, 93,596 (56.91%) viven en la zona urbana. En Honduras la mayoría de esa población está en el área rural, en condiciones de pobreza y con limitado acceso a la salud y educación. Los mismos datos oficiales señalan que el 73.6% de la población hondureña vive en pobreza y de ese porcentaje más del 53.7% se encuentra en pobreza extrema.

La falta de acceso a la salud pública impacta también educativa y financieramente en la vida de las personas con discapacidad, algunas de las cuales requieren de muchos más recursos en salud, rehabilitación y habilitación, los que deben ser costeados por sus familias, que dejan de invertir en su formación para poder suplir esas necesidades.



El artículo 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad manda que las entidades de la administración pública y las empresas privadas están obligadas a contratar un número mínimo de personas con discapacidad, *“pero la mayoría de las empresas nacionales no lo hacen”*, aseguran las organizaciones que trabajan el tema.

En su informe anual 2016, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) registra que recibió 465 quejas de personas con discapacidad, de las que el 21% se relacionaba con el derecho a la educación, trabajo, salud y seguridad social. Y en base a los datos anteriores se espera que el número de casos un aumentaron por la pandemia del COVID-19.

En anterior proceso electoral, al menos 14 personas con discapacidad compiten por un cargo público, entre ellos para diputado propietario o suplente, y apenas un par de personas con discapacidad que han ocupado un cargo en el Congreso Nacional como suplentes en procesos electorales anteriores. Sumado a esto existen varios problemas históricos que limitan el ejercicio del sufragio, entre ellos la falta de condiciones arquitectónicas en los centros de votación para las personas con movilidad reducida y de comunicación para las que tienen problemas auditivos y visuales, además de las dificultades de transporte.

Según Coordinadora de Instituciones y Asociaciones de Rehabilitación de Honduras (CIARH), el 80% de los Centros de Votación son inaccesibles o poco accesibles para las personas con discapacidad, por lo que en el último proceso electoral implemento la figura de “edecanes” acreditados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para atender a estos votantes.

En el tema de salud una investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) establece que el 77% de al menos 154 centros de salud y clínicas en el país no tiene rampas, el 97% carece de información indicada, el 98% no cuenta con soportes en los baños y el 96% no tiene pasamanos en los pasillos. Y según el CONADEH, las personas con discapacidad tienen limitaciones para el acceso a la justicia, en parte por la falta de facilidades de acceso físico en las instalaciones públicas.



6.-Contexto de los Derechos Humanos en Honduras

Como hemos mencionado anteriormente la pobreza, la desigualdad, la discriminación, la violencia, la impunidad y las consecuencias de la crisis sanitaria y humanitaria por la pandemia del COVID-19 y por las devastaciones causadas en 2020 por los huracanes Eta e Iota, marcaron la situación de derechos humanos en Honduras durante 2021.

El disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales fue particularmente afectado por la pandemia que agravó los altos niveles de pobreza y desigualdades preexistentes. Según cifras oficiales, la economía decreció nueve puntos en 2020 y, aun con las previsiones más optimistas para 2021, el PIB no habría recuperado los niveles de 2019. La pobreza pasó de 64,7% en 2019 a 73,6% en 2021, según cifras publicadas a julio de 2021 por el Instituto Nacional de Estadística. Las remesas del exterior siguieron siendo fuente importante de ingresos en el país, incrementándose sustancialmente entre marzo y junio de 2021 respecto a 2020.



Ilustración 5 Fotografía propiedad de IM Defensoras

La situación de violencia e inseguridad continuó afectando al país. Según datos oficiales, la tasa de homicidios para 2021 fue de 39 por cada 100 mil habitantes⁶. La violencia tuvo un impacto agravado en las mujeres y en

las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IUDPAS) registró 318 muertes violentas de mujeres 5 (más de seis por semana) y la organización Catrachas reportó 28 muertes violentas de personas LGBTI.

La vigencia de los Decretos Ejecutivos que regularon el estado de emergencia dispuesto por el Gobierno a raíz de la pandemia fue extendida y aprobada periódicamente por el Congreso Nacional hasta el 1 de octubre del 2020. Las medidas implementadas incluyeron un toque de queda durante el cual se reportaron 9.107 detenciones administrativas de enero a octubre de 2021, muchas de las cuales no

⁶ IUDPAS – Observatorio de la violencia 2021

cumplieron con los requisitos legales y fueron incompatibles con estándares de derechos humanos.





7.-Contexto del Derecho Humano por La Educación en Honduras

Al igual que en la gran mayoría de sistemas educativos del mundo, la pandemia del COVID-19 encontró al sistema hondureño sin la preparación necesaria para pasar de una educación presencial con recursos y estrategias diseñados para esas condiciones, a una situación de cierre temporal de los centros educativos y la necesidad de implementar la opción de “educación a distancia”.

Durante este período de confinamiento, la Secretaría de Educación impulsó variadas estrategias, a la actividad educativa en los diferentes niveles del sistema. Se trabajó con videos, clases en línea, televisión educativa, aunque muchos aseguraron que no fueron suficientes.

Los retos que esta crisis ha puesto de manifiesto, y pueden ser comprendidos como desequilibrios y vacíos del sistema educativo para ofrecer un servicio de mayor calidad a la población. Se ocupa de indicar algunos de los aspectos discutidos en este informe han sido tratados y profundizados en informes sombra anteriores.

Las líneas principales de debilidades se relacionan con el acceso a Internet, el sistema de evaluación educativa, la necesidad de cambio de la oferta educativa y la contribución de los miembros de la comunidad educativa. Comprenderles puede ayudar garantizar un camino accesible en mediar la enseñanza para la sociedad hondureña.



Ilustración 6 Fotografía propiedad de Proceso Digital

Como primer aspecto, el acceso limitado a Internet de la niñez para la enseñanza en línea, los datos muestran serias dificultades: si en Honduras solamente 16% de la población tiene acceso a una computadora en el área urbana, en las zonas rurales, donde está la mayor población de niños, apenas llega a 1.9%⁷. El este aspecto refleja la desigualdad en la mediación en

entornos educativos remotos, en la crisis en el área rural apenas el 29% del estudiantado ha tenido vínculos con sus maestros a través de conexiones digitales, cifra que crece hasta el 45% en la zona urbana.

⁷ Datos Fundación Eléutera, 2020



Es evidente que la pandemia del COVID-19 ha provocado la enorme brecha en la desigualdad digital con respecto a la accesibilidad a la red; esto limita la capacidad de generar entornos educativos mediados por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

El siguiente aspecto es la falta de un sistema de evaluación propio y sólido. Según el Informe de Progreso Educativo Honduras (2017), en Honduras, hasta el momento, no existe un instrumento de evaluación que dé seguimiento y valoración sobre resultados obtenidos en un determinado período educativo y, al mismo tiempo, que especifique si las metodologías y procedimientos son adecuados para la mediación.

De esta manera, es notorio que no existe un análisis bien sostenido de las condiciones imperantes de la realidad educativa y que, a falta de este mecanismo, los sistemas educativos han acordado medidas con el fin de responder a la crisis y el retorno a clases seguro. Se puede aducir que existe una incertidumbre en conocer el estatus del entorno educativo hondureño. Este escenario falto de claridad ha evidenciado la tremenda necesidad de constituir un sistema de monitoreo, que contribuya a tener una visión más clara y completa del proceso de enseñanza-aprendizaje para tomar decisiones más acertadas e impulsar el logro y desempeño de todos los actores educativos.

Es apremiante la necesidad de transferir el sistema educativo hondureño hacia la transformación y el cambio. En Honduras, tras la pandemia cerca de 22 269 jóvenes entre 18 y 23 años se sumarían a la fila de jóvenes que no estudian ni trabajan; asimismo, la composición social de los estudiantes que se desvincularían de la escuela es variada; 61% pobres, 34% clase media-vulnerable y 5% clase media-consolidada. Aparte, para el profesorado el cambio solía ser una imposición jerárquica de arriba hacia abajo sobre valores, procedimientos, métodos de enseñanza, etc. Por cierto, en ausencia de una política amplia de renovación sobre sus competencias, han procedido al compromiso por la innovación, a razón que la crisis ha puesto sobre la mesa carencias de las habilidades y dificultades en el desarrollo de la enseñanza en línea para mitigar los desafíos.

Como cuarto aspecto evidenciado en pandemia, es la urgencia de estructurar una oferta educativa híbrida (presencial y en línea). En el contexto hondureño, a partir de la crisis se ha germinado un nuevo modelo de educación que irá evolucionando; la educación presencial con mediación virtual. En opiniones diversas se reflejan que los docentes y los estudiantes que lograron vincularse virtualmente, son partidarios de mantener el método virtual, más allá del momento de emergencia sanitaria actual. Igualmente, en el caso de insuficiente cobertura educativa, los sistemas educativos tienen que ver esto como la oportunidad en establecer procesos híbridos entre enseñanza presencial y en línea. Esto permitiría acceder a un mayor número de



estudiantes, principalmente en lugares más alejados, tal es el caso de quienes se encuentran en el área rural, estableciendo la infraestructura necesaria.

La pandemia ha subrayado la importancia del trabajo entre toda la comunidad educativa para hacer frente a los obstáculos generados y las secuelas por la Covid-19. Según el Observatorio Regional de la Educación Inclusiva, la tradicional ausencia de inversión en infraestructura educativa por



Ilustración 7 Fotografía propiedad de Criterio.hn

parte el Estado hondureño somete a la niñez hondureña a recibir sus clases en condiciones inhumanas y antipedagógicas. Ante la falta de voluntad política como apoyo en la crisis, la articulación de acciones entre docentes, padres de familia y comunidad permite auspiciar escenarios educativos en redes con mayor grado de inclusión, lo que tratan de reducir la desigualdad e injusticia social de la niñez que, al no tener las condiciones de acceso a Internet, era excluida del proceso formativo en línea.

Finalmente, son diferentes las dimensiones que esta circunstancia ha puesto al descubierto en el sistema educativo. Cada perspectiva sitúa la fragmentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, la enorme inequidad entre recursos e infraestructura digital, los vacíos en habilidades y sostener una estructura educativa basada en el pasado, clarificando las condiciones en que se encuentra la educación hondureña durante y después de la pandemia. En este contexto se observa la inseguridad, incertidumbre y poca estabilidad que limitan la participación del estudiantado de manera activa en la educación.

8.-Agenda 2030 Y ODS 4

En septiembre de 2015, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Nueva York, los Estados Miembros aprobaron oficialmente la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. La Agenda contiene 17 objetivos, entre los que figura el nuevo objetivo de educación mundial (ODS4).

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo se acordó mediante un intenso proceso de consultas coordinado por los Estados Miembros, pero con amplia participación de la sociedad civil, los docentes, los sindicatos, las entidades bilaterales, las organizaciones regionales, el sector privado, y las fundaciones e institutos de investigación. Sus metas son:

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética

4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida



sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se evidenciaron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.





9.- Agenda 2030 Y ODS 4 en Honduras.

Los Estados miembros de las Naciones Unidas, y siendo parte el Estado de Honduras, asumieron la Agenda 2030 los mismos no están jurídicamente obligados a la implementación de los ODS, se espera que los gobiernos los adoptaran como propios y los internalizaran, tomando en consideración las particularidades y limitaciones de cada país.

Bajo este marco general, desde el año 2015 se iniciaron diversas acciones orientadas a establecer el marco nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo el liderazgo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), como punto focal de la Agenda 2030 para Honduras.

Se plantearon cinco grandes desafíos para el mediano plazo: a) interiorizar el alcance a largo plazo de los ODS en el SNP; b) crear y lograr el funcionamiento del sistema de gobernanza de la Agenda; c) fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo; d) definir la agenda nacional de los ODS; y, e) lograr la territorialización de la Agenda 2030.

El primer desafío relacionado con la implementación de la Agenda 2030 en el país, se refiere a institucionalizar la misma, a través de su vinculación con los objetivos y prioridades definidos en los instrumentos globales del SNP, de largo y mediano plazo. En este sentido, se ha logrado la siguiente la vinculación con respecto a:

a) Ley para el establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (2010-2038), con respecto a sus cuatro objetivos nacionales:

- Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.
- Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce su vulnerabilidad ambiental.
- Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

b) Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022, con respecto a los objetivos sectoriales de mediano plazo, incluyendo subsectores y ejes transversales:

- Bienestar y Desarrollo Social, que comprende los temas de pobreza y desigualdad; protección social; educación; salud; vivienda y servicios básicos.



- Crecimiento Económico, Incluyente y Sostenible, con temas como competitividad; productividad; sectores productivos; inclusión financiera; y, formación de capital humano.
- Infraestructura y Desarrollo Logístico, que incluye infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria; energía eléctrica; y telecomunicaciones.
- Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva, en el cual se abordan las consecuencias de la violencia; prevención de la violencia y el delito y rehabilitación.
- Gobernabilidad Democrática y Desarrollo, que incluye la institucionalidad pública; transparencia, corrupción e impunidad; acceso a la justicia; y, reformas electorales.
- Ejes estratégicos de: derechos humanos, seguridad alimentaria y nutricional, protección y conservación del medio ambiente y desarrollo territorial.

La estructura institucional o sistema de gobernanza, para la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Agenda, se estableció en 2019 bajo el fundamento legal que le otorga el **Decreto Ejecutivo PCM-No. 064-2018** y su Reglamento Interno. La estructura comprende, como máxima instancia, la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CN-ODS) y las instancias de apoyo técnico y operativo. De acuerdo con el decreto, la Comisión está integrada de la siguiente manera:

1. Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), que la presidirá.
2. Organizaciones Obreras.
3. Organizaciones Campesinas.
4. Sociedad Civil organizada.
5. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

En el Reglamento Interno se estableció que, además de los integrantes titulares, la CN-ODS contará como Invitados Permanentes a los representantes de las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD); Instituto Nacional de Estadísticas (INE); Dirección Ejecutiva del Plan de Nación (DEPN); Direcciones Presidenciales de la SCGG; Instituto Nacional de la Mujer (INAM); y dos representantes de la cooperación internacional. Además, se consideró que podrán participar como Invitados Ocasionales, los representantes de otras instituciones, para exponer y colaborar en el conocimiento y discusión de temas de sumo interés, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible. Los invitados tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Entre las funciones de la CN-ODS, según el decreto de creación, destacan las siguientes:

- Aprobar y coordinar la aplicación de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda Nacional 2030 y los ODS priorizados.



- Conducir e impulsar la implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODS, con énfasis en aquellos priorizados en la Agenda Nacional 2030.
- Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de estrategias y políticas públicas para el logro de los ODS.
- Impulsar la elaboración de instrumentos técnicos que faciliten la vinculación, implementación y la evaluación de la Agenda 2030, prioritariamente los de la Agenda Nacional.
- Aprobar e impulsar el Plan de Comunicación y Divulgación sobre la Agenda Nacional 2030.
- Conocer y aprobar los Informes Nacionales de Revisión Voluntaria y cualquier otro documento e instrumento referido a la implementación y cumplimiento de los ODS priorizados en Honduras;

Para cumplir sus funciones, la CN-ODS cuenta con la asistencia técnica de las siguientes instancias: Secretaría Técnica; Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible (CT-DS); Mancomunidades de Municipios; y, Mesas Temáticas de Trabajo (MTT). Asimismo, se establece que la SCGG, por ser la institución que preside la CN- ODS debe proporcionar el apoyo financiero, técnico y logístico, que se requiera para el funcionamiento del mecanismo de gobernanza y la realización de acciones que se determinen, en el marco de sus competencias.

Planes, Programas, Proyectos de las Instituciones del Sector Educación Periodo 2020 Y 2021 Vinculados a la Agenda 2030

Según el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en material de educación, actualmente hay nueve proyectos importantes y en su mayoría a nivel nacional y dos que finalizaron en el 2020, los cuales buscan reducir el margen de jóvenes, niños y niñas que se encuentran fuera del sistema de educación, los cuales son:

Tabla 2. De los Principales Proyectos en el área de Educación a gran nivel

Nombre	Descripción	Objetivos	Observaciones
Programas Vigentes			
Comisión hondureña de cooperación con la UNESCO	Garantizar la participación del país en los programas de acción de la UNESCO, maximizando el aprovechamiento de su cooperación técnica y financiera de conformidad a los intereses y necesidades nacionales en el campo de la educación, la ciencia, la cultura y comunicación.	Ser un organismo permanente, de consulta, enlace, cooperación, información y ejecución que promueva la participación de personas, instituciones gubernamentales y no gubernamentales para contribuir al desarrollo del país alrededor de los temas emblemáticos de la UNESCO.	
Programa de conversión de deuda de honduras frente a España	El Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, es el mecanismo de conversión de la deuda que Honduras tiene contraída con España, para la puesta en marcha de proyectos de desarrollo y de reducción de la pobreza que contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo social de Honduras, ha aprobado el financiamiento no reembolsable para la ejecución del “Proyecto de Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Pre-básica en Comunidades en Extrema Pobreza” Fase I y Fase II que fue presentado por la Secretaría de Educación de la República de Honduras.	Es por tal que El Banco Centroamericano de Integración (BCIE), con base en el Convenio de Administración de Fondos para la Ejecución del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, Administra la Cooperación Financiera no reembolsable aprobada por el Comité Binacional del Programa para la ejecución del “Proyecto de Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Pre-básica en Comunidades en Extrema Pobreza”. Así mismo, realiza el proceso de licitación para la selección del oferente que pondrá en marcha el	El programa financia US\$ 26 millones para la ejecución de ocho (08) centros educativos distribuidos en dos etapas, Fase I y Fase II. Los centros educativos disponen de aulas para preescolar y básica, área administrativa, áreas de espera techada, biblioteca, sanitarios, laboratorio de computación, laboratorio ciencias naturales, talleres adaptados a la necesidades de la zona, se incluirán áreas a la formación agropecuaria, cancha de usos múltiples, áreas de recreación, tanque de almacenamiento de agua potable. Cada centro cuenta con los servicios básicos, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado sanitario y en caso que no existiera alcantarillado se construye una fosa séptica.



		proyecto.	
Programa matrícula gratis	Orientar y fortalecer el proceso de conducción de los fondos asignados por el programa de Matrícula Gratis a todos los centros oficiales del país para dar respuesta de manera eficaz y eficiente a sus necesidades básicas.	Dar continuidad al Programa Matrícula Gratis en todos los centros educativos oficiales del país como fin primordial del Gobierno de la unidad y reconciliación nacional y así contribuir a ofrecer una educación de calidad.	
Proyecto calidad de la educación, gobernabilidad y fortalecimiento institucional (CR 4381-ho)	En el marco del Convenio Financiero No. 4381-HO suscrito el 2 de julio de 2008, entre la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Gobierno de la República de Honduras; la Secretaría de Educación en el año 2009 comenzó la implementación del Proyecto Calidad de la Educación, Gobernabilidad y Fortalecimiento Institucional, a través del cual se contribuirá a lograr objetivos de alto nivel de: (i) Estrategia de Reducción de la Pobreza de Honduras (ERP); (ii) Educación para Todos de Honduras para el período 2003-2015; y (iii) Plan Estratégico Sectorial de Educación 2005-2015.	El objetivo principal es apoyar al Gobierno de Honduras en mejorar la calidad, rendición de cuentas y transparencia del sistema educativo nacional, a través de inversiones focalizadas en el sector educativo y del mejoramiento de la capacidad financiera, de monitoreo y evaluación de la Secretaría de Educación.	
Programa hondureño de educación comunitaria-PROHECO	Es un Programa alternativo de la Secretaría de Educación en el Despacho de Educación; encaminado a brindar acceso a niñas, niños y jóvenes en los Niveles de Educación Pre-Básica y Básica de las áreas postergadas y poblaciones indígenas y afro hondureñas diferenciadas culturalmente, promoviendo la	Al año 2022, la Secretaría de Educación será una Institución con liderazgo, que responde a las demandas educativas de la población hondureña, con un sistema incluyente, articulado y competitivo, que ofrece servicios educativos de calidad al sistema formal de	El Programa de Educación Comunitaria (PROHECO), surge como una estrategia del Gobierno de Honduras, financiado a través del crédito AIF 2694-HO. “Proyecto de mejoramiento de la Educación Básica”, para proveer servicios educativos a las áreas rurales y pobres con la participación directa de los padres y madres de familia en la



	participación y auto-gestión comunitaria, en procura de la mejora de la calidad educativa.	educativo; reconocido nacional e internacionalmente y que constituye el eje fundamental del desarrollo de la nación.	administración de los servicios educativos.
Proyecto centro regional de educación ambiental-CREA	Es un proyecto que se ejecuta a través de la Secretaría de Educación de Honduras que implementa acciones orientadas a fomentar el cuidado del patrimonio natural, especialmente la protección del ecosistema amenazado del Bosque Muy Seco Tropical ubicado en los municipios de Arenal, Olanchito y Jocón a través de estrategias que fortalezcan el desarrollo humano propiciando la educación ambiental de los docentes, estudiantes y población en general.	Consolidar al Proyecto Centro Regional de Educación Ambiental (CREA) como un centro piloto en materia educativa ambiental con presencia a nivel nacional e internacional a través de estrategias metodológicas constructivistas, con una visión integral dirigida hacia la resolución de los problemas ambientales fomentando el respeto hacia el entorno natural, especialmente el ecosistema amenazado del Bosque Muy Seco Tropical en el marco de desarrollo sostenible, garantizando una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones.	Este proyecto busca contribuir al fortalecimiento del proceso de formación integral de los docentes, alumnas y alumnos del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad civil en la protección, conservación y manejo sostenible del ecosistema amenazado del Bosque Muy Seco Tropical, hábitat de la única ave endémica de Honduras el Colibrí Esmeralda y el Jamo Negro, así como la concienciación del cuidado de su entorno ecológico y ambiental.
Televisión educativa hondureña telebásica	Es una alternativa pedagógica al tercer nivel de Educación Básica dentro de la modalidad presencial, utilizando recursos Audiovisuales (Programas de Televisión, Polimedia), medios electrónicos (TV – DVD e internet), medios escritos (Guías de Aprendizaje y Guías Didácticas), aplicando metodologías innovadoras y creativas fundamentadas en los	El Programa de Televisión Educativa Hondureña pretende llegar con señal abierta a todos los centros de Educación Básica del territorio nacional, ampliando nuestra cobertura a razón de la demanda educativa de séptimo a noveno grado, fortaleciendo el sistema educativo, creando nuevos espacios de atención académica de alta	De acuerdo al Currículo Nacional Básico de Honduras, Telebásica es una alternativa de educación que se inserta en el tercer ciclo de Educación Básica con el propósito de apoyar a los docentes en su labor formativa y de propiciar aprendizajes significativos de carácter científico – tecnológico, reforzando y expandiendo los contenidos curriculares de los ciclos anteriores de la Educación Básica.



	principios filosóficos y pedagógicos del Currículo Nacional Básico, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad educativa en nuestro país.	calidad y contribuyendo de esta manera en el esfuerzo para la reducción de la pobreza.	El Modelo Telebásica ofrece nuevas formas y metodologías de construcción de los aprendizajes de manera integral; agrupa diferentes áreas de estudio, bloques de contenidos, disciplinas, unidades didácticas, sesiones y secuencias de aprendizaje en función de las necesidades de la comunidad con el propósito de vincular lo afectivo y cultural dentro de una sociedad productiva. En vías de disminuir las diferencias sociales en el marco de la equidad, el Modelo promueve el desarrollo humano sostenible, contribuyendo así a la reducción de los índices de pobreza.
Unidad coordinadora de programas y proyectos del banco interamericano de desarrollo de la secretaría de educación (UCP-BID/SE)	Busca contribuir eficientemente con los indicadores de los servicios educativos de la Secretaría de Educación en el mejoramiento de los modelos de gestión educativa, con el fin de aumentar la cobertura de la educación nacional.	Su objetivo es fortalecer una Unidad Coordinadora de los proyectos con financiamiento externo BID responde con la planificación y programación de los servicios educativos de la Secretaría de Educación, contribuyendo en forma efectiva a mejorar la calidad de la educación y ampliar el acceso a los educandos.	La Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos BID/SE, depende jerárquicamente y responde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Es la instancia responsable de la administración de fondos de los Créditos suscritos entre la Secretaría de Educación (SE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a las directrices emanadas por la Secretaría de Finanzas. Además de brindar apoyo a la Secretaría de Educación en la gestión técnica, como un ejercicio para optimización de los recursos.
Unidad de coordinación del programa presidencial de transferencias condicionadas de educación, salud y nutrición bono 10mil	Dar apoyo técnico a la sostenibilidad del Programa BONO 10MIL, a través del seguimiento al cumplimiento de la corresponsabilidad escolar por parte de los hogares beneficiados que tienen hijos con	Busca contribuir con la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza extrema y pobreza, a través de la creación de oportunidades, desarrollo de capacidades y	



	edad escolar.	competencias en la educación, la salud y la nutrición de las familias en los hogares en pobreza extrema y pobreza.	
Proyectos Finalizados en 2020			
Programa Educatodos	Dio una respuesta efectiva a las demandas de universalización de la educación básica de nueve grados, especialmente para jóvenes y adultos excluidos del sistema escolar convencional.	Contribuyo a disminuir los índices de analfabetismo y elevar el nivel de escolaridad de la población, mediante una oferta de servicios educativos de calidad.	Brindo acceso educativo a la población excluida, para mejorar su calidad de vida y sacarla de la pobreza, especialmente de las áreas postergadas y remotas del país.
Programa ampliando horizontes	Fortaleció el sistema educativo de Honduras, a través de la dotación, con capacitación y utilización de herramientas tecnológicas, que contribuyó al desarrollo de las capacidades y aptitudes de los Educandos y Docentes a nivel nacional	Fue un programa líder en la implementación de TIC'S y capacitación a través de espacios tecnológicos, que contribuyó al fortalecimiento e investigación en el campo de la educación para el desarrollo de Educandos y estudiantes que les permitan ingresar a un mundo competitivo.	Logros: Dotación de Equipo Tecnológico y Software educativo a los centros educativos a nivel nacional. Capacitación en Alfabetización Digital a docentes de los centros educativos beneficiados por el programa Instalación del equipo tecnológico dotado a los Centros beneficiados por el Departamento de soporte técnico. Supervisión en el uso y manejo de las aulas tecnológicas beneficiadas.



10.- Avances del ODS 4 en Honduras.

Un aspecto importante antes de entrar en materia y no suficientemente bien estudiado todavía en la función educativa es su marco normativo. Sin embargo, la función educativa, pública o privada, se desarrolla en el interior de un orden normativo cuyos lineamientos deben ser cumplidos escrupulosamente, so pena de incurrir en responsabilidad u omisiones que entrañen consecuencias jurídicas para las instituciones o individuos, o bien que afecten la eficiencia de su funcionamiento.

La creación de organismos públicos descentralizados, desconcentrados o centralizados, con fines educativos; la incorporación de escuelas; la planeación, programación y presupuestario de la función educativa pública; las relaciones jurídico-laborales de los trabajadores de la educación; la descentralización de ciertos servicios federales educativos al ámbito de competencia de las entidades gubernamentales etc., son otros tantos ejemplos de la necesidad urgente que tienen el administrador, el planificador y el investigador de la educación de conocer el marco normativo dentro del cual se desarrolla su objeto de estudio. En virtud de que el mayor número de profesores, alumnos e instituciones corresponden a la educación pública y no a la privada, dedicaremos este artículo a tratar de definir el marco normativo de la educación pública en Honduras, y de clasificar y enunciar los ordenamientos contenidos en el mismo. Puesto que en un país con el nivel de desarrollo propio del nuestro, la acción orientadora y correctora del Estado en determinadas áreas de la vida social y económica es fundamental, este principio adquiere una importancia particular en el caso de la educación. Es por ello que la necesidad de optimizar la eficiencia en la prestación de servicios educativos, por parte del sector público, no solo es una etapa indispensable para obtener un mayor nivel de desarrollo económico, sino un supuesto de la legitimación del Estado por la vía de una gestión pública eficaz.

Con base en todo lo anterior, estamos en posibilidad de definir el marco normativo de la educación pública en Honduras como el conjunto de leyes, reglamentos, decretos y circulares que regulan la función educativa pública en su aspecto legislativo, administrativo, financiero, económico y pedagógico. Las cuales son:

Marco legal nacional

- Constitución de la Republica de Honduras
- Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
- Ley de Alfabetización Obligatoria
- Ley Fundamental de Educación
- Ley Orgánica de Educación



- Ley del Vaso de Leche Para el Fortalecimiento de la Merienda Escolar
- Ley de Alimentación Escolar
- Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria
- Ley del Fomento para la Lectura y el Libro
- Ley Contra el Acoso Escolar
- Estatuto del Docente Hondureño
- Reglamento para la administración de recursos del programa Matrícula Gratis
- Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación y sus 22 reglamentos específicos.
- Plan Estratégico del Sector Educación (PESE 2018-2030,)y su marco de políticas educativas, PLAN formulado para el cumplimiento del ODS 4. para asegurar el acceso a la educación en sus diversos niveles y modalidades; mejorar los aprendizajes y competencias, la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación, supervisión; y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo.

Marco legal internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Americana de los Derechos Humanos
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Observación General número 5 sobre derechos económicos, sociales y culturales de las personas con discapacidad
- Observación General número 6 sobre derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores
- Observación General número 13 del Comité sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Observación General 17 del Comité de Derechos Civiles y Políticos sobre los derechos de los niños
- Observación General 23 del Comité de Derechos Civiles y Políticos sobre derechos de las minorías
- Observación General 28 del Comité de Derechos Civiles y Políticos sobre Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.



CONCEPTOS COMUNES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y AVANCE IDENTIFICABLE DEL ODS4.

Aprendizaje: Es el proceso mediante el cual se adquiere una determinada habilidad, se asimila una información o se adopta una nueva estrategia de conocimiento y acción. Asimismo es un proceso a través del cual la persona se apropia del conocimiento en sus distintas dimensiones, conceptos, procedimientos, actitudes y valores.

- **Competencias:** Es la etapa donde son asimiladas un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente una profesión
- **Inclusión:** está orientada a garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes.
- **Conocimiento:** Busca la construcción del conocimiento sobre la enseñanza multidimensional y proveniente de variadas fuentes, lo cual exige procesos reflexivos que den cuenta de los progresos y limitaciones, tanto en la formación inicial como permanente.
- **Desarrollo:** Es el cumplimiento de cada una de las etapas o edades normativas de la educación, hasta su fase final, que debe ser la formación técnico-profesional, al lado de cada uno de los factores socio-económicos que participan en la formación del educando con calidad.
- **Oferta:** constituye el conjunto de aspectos y características relacionadas con la enseñanza que se dan a conocer para su consumo, sometida a reglamentos y normas, concretada en materia educativa, programas, horarios y profesores, y expresada en la utilidad que tiene para los educandos.
- **Participación:** se basa en la colaboración directa en los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en horario escolar como extraescolar, y en la participación en espacios formativos para las familias.
- **Política:** es una herramienta que tiene el gobierno de Honduras para reglamentar el modo en el cual se producen y distribuyen los conocimientos en una sociedad. Es importante tener en cuenta que el acceso a la educación es un derecho humano que todos los Estados deben garantizar.
- **Preparación:** Se refiere a una constelación de habilidades y comportamientos desarrollados por los niños y niñas en el momento de la entrada en la escuela, lo que les permite adaptarse bien a la escuela y aprovechar al máximo las experiencias de aprendizaje.



La recolección y disponibilidad de datos representó un desafío. A menudo existen diferencias entre los datos que se disponen y los datos que necesitamos. Un ejemplo es la relación (alumno miembro de Etnias y el total de miembros de etnias) ya que no se recolectan datos a nivel nacional de esta índole; ha habido iniciativas que incompleta y con problemas de calidad. El peligro consiste en que las dificultades relacionadas con la recopilación de datos den pie a indicadores inadecuados y, por lo tanto, a prioridades políticas no fundamentadas. **Aunque la falta de indicador es un indicar por sí mismo.**

En algunos casos, también puede decidirse que es importante complementar los datos cuantitativos (es decir, los datos expresados en cifras) con datos cualitativos. Por ejemplo, en el tema de la formación docente, podría ser importante hablar con los y las docentes para averiguar qué les impide participar en un desarrollo profesional permanente. Sus respuestas no pueden ser expresadas en cifras, pero proporcionan valiosa información que indica el motivo por el que ciertas políticas están fallando y cómo pueden mejorarse.

Sin embargo, también no basta con disponer de datos; los datos han de ser fiables y válidos, y de las fuentes oficiales gubernamentales. La fiabilidad se refiere a la consistencia y repetibilidad de una medición; mientras que la validez es el grado en el que los datos miden aquello que es el objeto de la medición.

Asimismo, **existe una diferencia entre la recolección de los datos del año 2019, la falta de datos del año 2020 y la nueva presentación de los datos del año 2021 con diferentes categorías, lo cual es una barrera a la hora de la comparación.** Cuando se trata de la recolección y análisis de datos se deben establecer sistemas para hacerlo a largos periodos de tiempo y Honduras apenas está iniciando sus esfuerzos. Sin más explicación pasamos a las metas del ODS 4.

METAS DEL ODS4 Y SUS AVANCES.

Meta 4.1.

El objetivo de la meta 4.1 busca garantizar para todos, sin ningún tipo de discriminación, al menos 12 años de educación primaria y secundaria pública, gratuita, con equidad y calidad, de los cuales al menos 9 años serán obligatorios, ya que esto deriva en resultados de aprendizaje pertinentes.

La sociedad y el sistema educativo hondureño enfrenta grandes desafíos históricos, con los efectos de la pandemia COVID 19 y los huracanes ETA y IOTA, esto conlleva a afectar el número de estudiante que asiste a un centro educativo. Los hogares como tal enfrentan una serie de problemas de desempleo, sub empleo invisible, migración forzada, discriminación, pobreza y pobreza extrema, trabajo infantil, trabajo juvenil etc.



Tabla 3. Cumplimiento de la meta 4.1 del ODS 4

Enseñanza primaria y secundaria	Meta 4.1 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces		Año 2019 (G= Grado)	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Aprendizaje	4.1.1	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3 de la enseñanza de primaria; b) desglosada por sexo	N:93.1% H:92.7% M:93.4%	ND	N: 77.2 H:73.9 M:80.6	Requiere Mayor Desarrollo
	4.1.2	Administración de una evaluación de aprendizaje representativa a nivel nacional a) en los grados 2 o 3; b) al final de la enseñanza primaria;	2° G: 99.8% 3° G: 99.6% 6° G: 99.5%	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
Inclusión	4.1.3	Tasa bruta de admisión al último grado (enseñanza primaria)	6° G: 15.2%	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.1.4	Tasa de conclusión (enseñanza primaria)	6° G: 98.2%	ND	ND	
Participación	4.1.5	Tasa de niños fuera de la escuela (enseñanza primaria, secundaria)	6° G: 6.9% 12° G: 64.3%	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.1.6	Porcentaje de niños mayores de la edad teórica para un determinado grado (enseñanza primaria)	6° G: 1.7%	ND	ND	
Oferta	4.1.7	Número de años de enseñanza primaria y secundaria (a) gratuita y (b) obligatoria garantizados en el marco legal	9 años	ND	9 años	Se mantiene pero Requiere Mayor Desarrollo para alcanzar 12 años de educación obligatoria y gratuita

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021

El Sistema de Administración de Centros educativos (SACE) de la Secretaría de Educación (SE), registró una matrícula para el periodo escolar 2020 en 1,921, 454 educandos nivel nacional; para el nivel educativo básica para 1° a 6° grado o I y II ciclo educativo se registraron 1,079,913 matriculados; representando un 56.2%; para el nivel educativo para 7° a 9° grado o III ciclo la matrícula alcanzó 379,749 representando un 19.8% y para el nivel educativo media la matrícula alcanzó los 228,373 representando un 11.9%.



Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples Julio 2021, el total de hogares a nivel nacional es de 2,335,110, se observó que el 63.8% de los jefes de hogar poseen educación básica, el 13.8% educación media, el 12.3% sin nivel. Asimismo se muestra que el 7.6% posee nivel superior universitario. Y que del total de los jefes con educación media el 82.0% se encontró en el área urbana

Algo importante es que del total de hogares a nivel nacional el 63.8% reportó que tenían niños y niñas de 3 a 17 años. De estos hogares el 39.0% poseían jefatura femenina y el 61.0% jefatura masculina y el 54.3% de los hogares se localizaban en el área urbana y el 45.75 en el área rural.

De este 63.8% de hogares con niños y niñas de 3 a 17 años el 78.8% estaban matriculados para recibir clases este año 2021. Y el 56.0% está matriculado en el área urbana y el 44.0% en el área rural. De estos hogares el 86.4% se matriculó en un centro gubernamental gratuito y el 16.0% en no gubernamental.

Del total de los hogares con niños y niñas de 3 a 17 años matriculados para recibir clases del año 2021 en el área urbana el 51.5% fueron en centros gubernamentales y el 82.8% no gubernamentales, asimismo del total de quienes se matricularon en el área rural el 48.5% fueron gubernamentales y el 17.3% no gubernamentales.

Según la encuesta de propósitos múltiples (EPHPM) del instituto hondureño de Estadísticas (INE) mostro las razones por las cuales no tuvo acceso a desarrollar actividades educativas: de los hogares con niños y niñas de 3 a 17 que no están recibiendo lecciones, instrucciones o clases a distancia en este año 2021, **el 20.8% establece que alguien del hogar se quedó sin trabajo o se redujeron sus ingresos. Asimismo el 10.9% abandonaron sus estudios, el 10.2 % porque carecían de computadora u otro dispositivo o de conexión a internet y el 8.1% consideró que las clases a distancia son poco funcionales.**

Como se mencionó la falta de datos oficiales entre el periodo 2018-2022 es grave, por lo que es urgente contar con datos que permitan evidenciar la realidad de esta meta.

Meta 4.2

En esta meta se recomienda proporcionar ***al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria impartida por educadores cualificados, así como asegurar el desarrollo y cuidado de la primera infancia.*** Sin quitar que lo ideal son tres años de formación preescolar con los fundamentos respecto a los derechos del niño y niñas.



Tabla 4. Cumplimiento de la meta 4.2 del ODS 4

Primera infancia	Meta 4.2 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Preparación para la enseñanza primaria	4.2.1	Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo se encuentra bien encauzado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosado por sexo	N: 35.5 H: 34.5 M: 36.6	ND	N: 25.2 H: 25.2 M: 25.3	Requiere Mayor Desarrollo
Preparación para la enseñanza primaria	4.2.2	Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria),	N: 19.6	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
Participación	4.2.3	Porcentaje de niños menores de 5 años que experimentan ambientes de aprendizaje positivos y estimulantes en sus hogares	ND	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
Oferta	4.2.4	Número de años de enseñanza (a) gratuita y b) obligatoria garantizada en el marco legal	3 años	ND	3 años	Se mantiene

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021 (G=Grado; N=Nacional; H=Hombre; M=Mujeres; ND=Datos no disponibles)

El Sistema de Administración de Centros educativos (SACE) de la Secretaría de Educación (SE), **para el año 2020 registró una matrícula para el nivel educativo pre básica alcanzó la matrícula 233,419.**

Dado que la pandemia COVID 19 en los años 2020 y 2021, ha obligado a priorizar la implementación del currículo y utilizar metodologías que permitieron ofrecer el servicio educativo de manera a distancia, mixto o semipresencial y presencial, lo cual requirió de un replanteamiento en lo metodológico. La supervisión en este contexto se ajustó al quehacer pedagógico, estimando para tal fin trabajar con monitoreos mensuales que se basó en la generación de información mediante investigación exploratoria utilizando el método cuantitativo.

Los datos generados provinieron de los docentes de más del 83% de los centros educativos monitoreados en los tres niveles educativos: pre básica, básica y media del sistema gubernamental y no gubernamental mediante la implementación de un instrumento virtual desarrollado en **Open Data Kit (ODK)** el cual fue diseñado por la



Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente, con la participación de la **Dirección General de Currículo y Evaluación, Dirección General de Modalidades Educativas, PROHECO**, con el apoyo técnico del **Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH)** y el Proyecto **“Gobernabilidad Local en Honduras”-USAID**, con quienes desde el 2019 se introdujo la tecnología en la Unidad de Supervisión a fin de facilitar la recolección de datos masivos y el procesamiento de los mismos.

Para hacer realidad la implementación de los monitoreos el acompañamiento un proceso que descansa en una estructura organizativa en la cual participa el nivel central, departamental, municipal, redes educativas, centros educativos y docentes, donde el liderazgo de las coordinaciones departamentales de supervisión fue fundamental para articular acciones entre el nivel central y descentralizado, en el 2021 se contó con 1927 equipos de supervisión a nivel de redes educativas, 298 equipos a nivel de direcciones municipales, 23 distritales y 18 a nivel departamental, es decir 2266 equipos a nivel nacional.

Por otra parte; es importante destacar que la supervisión planteó procesos de manera dinámica, ascendente y descendente, esta lógica permitió que fluyera la información en la parte organizativa desde el nivel central hasta el docente en cuanto a la generación de información y luego las propuestas de mejora inician desde el centro educativo invocando la participación de las siguientes estructura organizadas, desde la red educativa hasta el nivel central, con el propósito que cada instancia se comprometa desde sus posibilidades a solucionar las debilidades encontradas.

Y como resultados el **ODK 2021 dio el dato que en Pre básica hubo un total de Educandos Atendidos de 180,083** de los cuales el sistema dio como resultado que 91,087 eran niños y 88,996 eran niñas.

Meta 4.3

Es fundamental reducir las barreras de acceso al desarrollo de capacidades y a la enseñanza y formación técnica y profesional, comenzando por la enseñanza secundaria, pero incluyendo también la enseñanza terciaria y superior. Es preciso igualmente facilitar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para jóvenes y adultos. La enseñanza terciaria debería ir haciéndose progresivamente gratuita, tal como dictan los acuerdos internacionales vigentes.



Tabla 5. Cumplimiento de la meta 4.3 del ODS 4

ETPT y educación superior	Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Participación	4.3.1	Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores,	N: 18.5	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.3.2	Tasa bruta de matrícula de la enseñanza terciaria	N: 23.3	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.3.3	Tasa de participación en programas técnico-profesionales (de 15 a 24 años), desglosada por sexo	N: 35.7 H:30.8 M:40.8	ND	N: 27.7 H:26.1 M:29.6	Requiere Mayor Desarrollo
Áreas adicionales por desarrollar	4.3.4	Reducción del índice de Analfabetismos, desglosada por sexo	N: 11.5 H:11.8 M:11.3	ND	N: 12.0 H: 11.7 M:12.2	Requiere Mayor Desarrollo

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021 (G=Grado; N=Nacional; H=Hombre; M=Mujeres; ND=Datos no disponibles)

Los datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples del 2019 y 2021, reflejan un incremento en los índices de analfabetismo. Lamentable este indicador es principalmente en las mujeres del área rural ya que paso de 18.2 en el 2019 paso a 19.2 para el 2021.

Meta 4.4

En la actualidad, muchas personas se benefician de los avances de la tecnología para optimizar las tareas cotidianas. Un ejemplo de ello, es la importancia de la tecnología en la educación que mejora considerablemente los procesos de aprendizaje. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) brindan un avance en el desarrollo de metodologías educativas. Antes de la pandemia de Covid-19, muchas de estas herramientas ya habían impulsado exponencialmente el alcance de la educación en línea. Durante estos años, la educación ha tenido que replantearse para brindar una nueva forma de interacción y productividad desde la participación de aulas virtuales.

Beneficios de la tecnología educativa: La tecnología forma parte de la cotidianidad de muchas personas, a través de muchos dispositivos. Esta realidad supone muchas ventajas de la tecnología en la educación:



- **Fomenta la colaboración:** estas herramientas impulsan la capacidad de los estudiantes de relacionarse y expresarse con sus compañeros, lo que además permite que las actividades sean interactivas y participativas.
- **Exploración de nuevos conocimientos:** la tecnología es un canal para que los alumnos consuman todos aquellos contenidos educativos que pueden complementar su proceso de aprendizaje.
- **Facilita la comprensión:** el uso de las nuevas tecnologías genera que los alumnos se mantengan más concentrados y por tanto es más sencillo la asimilación del contenido académico.
- **Brinda autonomía:** esto se relaciona con el autoaprendizaje, es decir, esta metodología permite que los estudiantes construyan su propio aprendizaje.
- **Impulsa la creatividad:** otra de las ventajas de la tecnología educativa es que brinda múltiples herramientas para desarrollar la creatividad y el ingenio.

La tecnología en la educación y la pandemia: Muchas personas se preguntarán cómo ha influido la tecnología en la educación durante el confinamiento, lo cierto es que muchos docentes y alumnos se han beneficiado de estas herramientas para acortar las distancias en el proceso de aprendizaje.

Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente por medio del Open Data Kit (ODK) entiende por formas de atención a las modalidades de atención (presencial, semipresencial o mixta y a distancia) especificadas en **numeral 8 del Oficio Circular 003-SSATP-SE-2021** en el cual se brindaron los lineamientos para la atención pedagógica de los educandos en el año escolar 2021, las cuales estaban reflejadas en el Plan Pedagógico de cada centro educativo tomando en cuenta las condiciones de la población. Entendiendo cada una de ellas según lo descrito:

- **Modalidad Presencial:** Modalidad desarrollada mediante la interacción directa en el centro educativo, cara a cara, durante días y horas predefinidas con antelación;
- **Semipresencial o Mixta:** modalidad desarrollada mediante un mínimo de horas de tutoría presencial y el resto del tiempo estudio independiente con apoyo de recursos tradicionales o electrónicos (radio, tv, internet);
- **Distancia:** modalidad no presencial, desarrollada con apoyo de materiales impresos autoaprendizaje, correo electrónico, televisión, teléfono, internet, videoconferencia interactiva, entre otros.

En cuanto a los medios de atención al educando se refiere a la frecuencia del uso tanto de materiales impresos como tecnológicos. La cantidad y porcentaje de centros educativos que brindan atención al educando en las distintas formas: al educando semipresencial tiene el porcentaje más alto reportado a ODK 67.87%, seguidamente de



la forma de atención a distancia con un 27.28%, y la forma de atención al educando presencial solo reporta un 4.85% para el año 2021.

Es importante tener en cuenta que hay centros educativos que brindan atención al educando en más de una forma, por lo que dicha información tiene un sesgo de repetición de datos

Por consiguiente, la implementación de estas técnicas en la educación permitió retomar los contenidos programáticos y la motivación escolar en todos los niveles. Los medios digitales han logrado disminuir las barreras físicas que impiden el aprendizaje, esto supone que esto fue posible para los educandos con acceso a dispositivos tecnológicos.

Tabla 6. Cumplimiento de la meta 4.4 del ODS 4

Competencias para el empleo	Meta 4.4 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Competencias	4.4.1	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)	N:38.8	ND	N:41.9	Hay un aumento favorable
	4.4.2	Porcentaje de jóvenes/adultos que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en alfabetización digital	N:29.8	ND	N:27.8	Requiere Mayor Desarrollo
	4.4.3	Tasas de logro educativo para jóvenes/adultos por grupo de edad, condición de actividad económica, niveles de educación y orientación de los programas	N: 16.2	ND	N:11.2	Requiere Mayor Desarrollo

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021 (G=Grado; N=Nacional; H=Hombre; M=Mujeres; ND=Datos no disponibles)

Algo que podemos observar de los anteriores indicadores es que para el 2021 hay más personas con conocimiento tecnológico, pero hay jóvenes/adultos con menos logros académicos, en otras palabras no tiene título de nivel secundario y/o universitario.



Meta 4.5

Si bien dicho cualquier modelo de crecimiento económico, se basa en equidad en la enseñanza educativa para aquellos grupos históricamente vulnerabilidades. Pero es una debilidad que en caso de Honduras aún hay muchas barreras que no permiten un acceso a las minorías a una oferta de educación de calidad y gratuita. Esta debilidad no ha permitido el desarrollo de una sociedad incluyente que asegure el bienestar social de sus ciudadanos y ciudadanas.

Este es un tema sensible por la poca o nula información estadística por parte del gobierno de Honduras, por lo que es urgente el **generar estadísticas sobre los pueblos indígenas, genero, discapacidad y la comunidad LGTBIQ+ todo para el 2024 la puesta en marcha del Censo Poblacional 2024 es una oportunidad para ello.**

Aun con el vacío de datos presentamos a continuación lo disponible oficialmente para el periodo de años referidos en este informe.

Tabla 7. Cumplimiento de la meta 4.5 del ODS 4

Equidad	Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Política	4.5.1	Índices de paridad (femenino/masculino, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de riqueza y otros, tales como condición de discapacidad, los pueblos indígenas y personas afectadas por conflictos, en la medida que se disponga de datos)	<u>Quintil AEPH:</u> Quintil 1: 5.6 Quintil 2: 6.4 Quintil 3: 7.4 Quintil 4: 8.6 Quintil 5: 10.9 <u>AEPM:</u> Quintil 1: 5.8 Quintil 2: 6.8 Quintil 3: 7.9 Quintil 4: 8.9 Quintil 5: 11.2	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.5.2	Porcentaje de estudiantes de enseñanza primaria cuyo primer idioma o idioma del hogar es el idioma de instrucción ⁸	ND	ND	ND	
	4.5.3	Grado en el que las políticas explícitas basadas en fórmulas reasignan recursos	Decreto N° 160/2005 Decreto n°	Decreto N° 160/2005 Decreto n° 34-	Decreto N° 160/2005 Decreto n°	Se mantiene

⁸ Último dato disponible 2017, consultar informes sombras posteriores



	educativos a la población desaventajada	34-2000	2000	34-2000	
4.5.4	Gasto en educación por alumno	979\$	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
4 5 5	Porcentaje total de la ayuda a la educación asignado por la cooperación inter.	7.57%	0.11%	0.48%	Hay una disminución cooperación

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021 (G=Grado; N=Nacional; AEPH= AEP Hombre; AEPM= AEP Mujeres; ND=Datos no disponibles) Decreto N° 160/2005 Ley de Equidad y Desarrollo Integral Para las Personas Con Discapacidad. Decreto n° 34-2000 Ley de igualdad de oportunidades para la mujer.

Según la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la partida presupuestaria destinada a educación en el 2021 fue de 32, 234, 886,009 Lps (treinta y dos mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil, con nueve lempiras) de esa cifra, entre el 87 y el 93% se va en sueldos y salarios para 56,464 plazas, dejando un margen muy pequeño para la inversión en infraestructura y material didáctico. Los resultados que fueron expuestos en el Diagnóstico de Crecimiento Inclusivo de Honduras, investigación desarrollada conjuntamente por economistas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas (IIES) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y con el apoyo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Los hallazgos resaltan que el gobierno hondureño gasta más en educación que cualquier otro país comparado como porcentaje del PIB, gasto que está muy por encima de lo que se esperaría por el nivel de sus ingresos con resultados bajos. El Diagnóstico de Crecimiento Inclusivo indica que la educación primaria comprende la mayor parte de los gastos en educación, con un 48 %, seguida de la educación secundaria (25 %) y la educación terciaria (18 %).

Sin embargo, sostiene que, a pesar de estas grandes inversiones en educación, el sistema educativo hondureño continúa luchando con problemas de infraestructura, calidad y capacitación. En parte, esto puede deberse a la gran masa salarial, que ha representado entre el 87 % y el 93 % del gasto en educación del 2007 al 2017. Se puede suponer ante estos datos que el gasto en educación de Honduras puede que no sean asignados de manera óptima para garantizar el mayor beneficio a los estudiantes.

El Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene por objeto evaluar hasta qué punto los alumnos cercanos al final de la educación obligatoria han adquirido

algunos de los conocimientos y habilidades necesarios para la participación plena en la sociedad del saber.

Pueblos étnicos: Los pueblos con mayor número y porcentaje de matriculados en primer lugar son los Lencas representando un 32.3% del total en dichos pueblos, seguido por los Garífuna con un 25.2% y posteriormente los misquitos, entre tanto el resto de los pueblos reflejan porcentajes más bajos de matriculados. Es importante destacar que los pueblos que presentan la matrícula más baja; son grupos menos numerosos de forma general en su población de origen étnico según lo establecido por el censo nacional que brinda el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 8. Matrícula pueblos étnicos y afro descendientes por ciclos educativos 2020

Pueblo Étnico	Prebásica	Básica I- ciclo	Básica II- ciclo	Básica III- ciclo	Media	Total
Lenca	2,535	13,534	11,824	6,889	2,356	37,138
Garífuna	1,569	10,457	10,015	6,060	877	28,978
Misquito	2,529	8,631	7,457	4,103	1,184	23,904
Isleños	861	2,671	2,424	2,187	1,079	9,222
Chortí	1,101	3,124	2,487	890	142	7,744
Tolupán	112	1,601	1,283	766	261	4,023
Nahua	132	1,002	848	342	53	2,377
Pech (paya)	204	376	347	149		1,076
Tawahka	11	155	134	52		352
Total	9,054	41,551	36,819	21,438	5,952	114,814

Fuente principal: Sistema de Administración de Centros educativos (SACE) 2020

Meta 4.6

A través del Plan Nacional de la Alfabetización (PNA) en este mes en el 2021, se atendió a jóvenes y adultos en su proceso de Alfabetización en los 18 departamentos del país. Una población de 6,927 jóvenes y adultos en los niveles de I y II Ciclo de Educación Básica. Las autoridades de la Secretaría de Educación, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, y la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras-FUNADEH, celebraron el Día Internacional de la Alfabetización en Honduras del 2021 tuvo como lema: “Alfabetización para una recuperación centrada en las personas: Reducir la brecha digital”.

El objetivo general del Plan Nacional de la Alfabetización 2018-2021, es garantizar, mediante su implementación el acceso educativo a la población joven y adulta, de 15 años en adelante, que por diferentes situaciones no ha podido ser atendida por la



educación formal. Siendo la meta contribuir a la reducción del índice de Analfabetismo en el país, generándoles nuevas y mejores oportunidades de vida.

Cobertura: En el marco de la Pandemia por la COVID-19 con el Plan Nacional de la Alfabetización-PNA, se atendió los departamentos de Colón, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Olancho y Yoro. Y a partir de septiembre del 2021 se incluyó a los jóvenes y adultos de los 18 Departamentos del país. Para Honduras debe ser una prioridad erradicar el analfabetismo.

Tabla 9. Cumplimiento de la meta 4.6 del ODS 4

Lectura, escritura y aritmética	Meta 4.6 De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Competencias	4.6.1	Proporción de población por grupo de edad que ha adquirido al menos un nivel determinado de competencias definido en a) alfabetismo funcional y b) utilización de números	N: 84.3	ND	ND	No se puede comparar por falta de datos
	4.6.2	Tasa de alfabetismo de jóvenes/adultos, desglosado por sexo	N: 88.5 H: 92.2 M: 91.8	ND	N: 88 H: 88.3 M: 87.2	Requiere Mayor Desarrollo

Fuente principal: Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019 y 2021 (G=Grado; N=Nacional; H=Hombre; M=Mujeres; ND=Datos no disponibles)

Meta 4.7

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local, nacional y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud. Y **los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje.** Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan los



ciudadanos para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo tanto en el ámbito local como el nacional a la hora de afrontar y resolver los problemas estructurales, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la educación intercultural y la educación para la comprensión nacional.

Tabla 10. Cumplimiento de la meta 4.7 del ODS 4

Ciudadanía mundial	Meta 4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otros medios a través de la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Oferta	4.7.1	Grado en que se incorporan en todos los niveles en: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes	Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030	Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030	Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030	Se mantiene
	4.7.2	Porcentaje de establecimientos educativos que proporcionan educación sobre el VIH y la sexualidad basada en competencias prácticas esenciales	Decreto Legislativo No, 147-99 Para 4° en adelante	Decreto Legislativo No, 147-99 Para 4° en adelante	Decreto Legislativo No, 147-99 Para 4° en adelante	Se mantiene
	4.7.3	Grado en el que se implementa el marco del Programa Mundial sobre Educación de Derechos Humanos				

Fuente principal: Secretaría de Educación



La Secretaría de Educación elaboró las Guías Metodológicas Cuidando Mi Salud y Mi Vida en 2008, actualmente vigentes y actualizadas para que los y las docentes de la Educación Básica pudieran contribuir al alcance de las expectativas de logro definidas en el Currículo Nacional Básico en el que se desarrollan contenidos de Educación de la Sexualidad que promueven el conocimiento y el respeto del cuerpo, la autoestima, la equidad de género, valores y habilidades para la vida. Estas Guías fueron oficializadas por Acuerdo No.2514-SE-10 como herramienta oficial para el tratamiento de la Educación Integral de la Sexualidad en los centros educativos del país. Sin embargo fueron retiradas de los centros educativos.

Se debe recordar que la Ley Especial sobre el VIH-Sida, emitida por Decreto Legislativo No, 147-99, establece en su Título III, educación e Información, Capítulo I, De la Educación, Artículo No.14, que “se instituye para todas las escuelas, institutos, colegios, universidades y centros de educación superior, tanto públicos como privados, la impartición de la educación y ética sexual, acorde con el nivel educativo de que se trate, sin perjuicios de los deberes y derechos que sobre la educación de sus hijos corresponde a padres y madres”.

META 4.a

Esta meta se centra en la necesidad de adecuar las infraestructuras físicas y crear contextos de aprendizaje seguros e inclusivos que favorezcan el aprendizaje de todos, independientemente de su origen o del hecho de estar afectados por alguna discapacidad.

Tabla 11. Cumplimiento de la meta 4.a del ODS 4

Entorno escolar	Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Recursos	4.a.1	Proporción de escuelas con acceso a: a) electricidad; b) Internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos;)	Datos no actualizados oficialmente desde 2015	Datos no actualizados oficialmente desde 2015	Datos no actualizados oficialmente desde 2015	Sin datos oficiales
		Proporción de escuelas con acceso a: (d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con	ND	ND	ND	Sin datos oficiales



		discapacidad				
		Proporción de escuelas con acceso a: e) suministro básico de agua potable; f) instalaciones de saneamiento básicas segregadas por sexo; y g) instalaciones básicas para lavarse las manos	ND	ND	ND	Sin datos oficiales
Entorno	4.a.2	Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar, castigo físico, hostigamiento, violencia, discriminación sexual y abuso	ND	ND	ND	Sin datos oficiales
		Número de ataques contra estudiantes, personal e instituciones	ND	ND	ND	Sin datos oficiales

Fuente principal: Secretaría de Educación

Honduras cerró las escuelas el 12 de marzo de 2020 como parte de las medidas para enfrentar la pandemia del COVID-19, crisis agregada por las tormentas tropicales ETA e IOTA en el mes de noviembre del mismo año, las que producen más daños a la economía y las finanzas públicas, que termina influyendo también en educación.

Las tormentas tropicales al inicio del mes de noviembre de 2020 afectaron las previsiones de recuperación de los estudiantes más la afectación de la estructura de 700 centros educativos. Sumado a ello, 650 centros educativos públicos cumplieron funciones de albergue durante la emergencia, un 10 % de los cuales siguió ocupado al inicio del siguiente año escolar; notar que después de esta función los centros requieren de reparación, limpieza y adecuación. En mayo de este mismo año 2020 y con propósitos de dotarlos de condiciones de bioseguridad para la reapertura, la Secretaría de Educación determinó que requería la reparación o adecuación de 5,700 centros educativos; con la conducción de la SEDECOAS se trabajaría en la mejora de 750 de esos centros educativos. Aunque la presidenta de Honduras, la Señora Xiomara Castro, menciona que de 17,800 escuelas del país, 12,000 muestran daños. Aunque el exministro de Educación el Lic. Arnaldo Bueso menciona que 747 centros educativos fueron destruidos por el ETA y IOTA, unos 6 mil carecen de agua y saneamiento.

META 4.b

El ODS 4 enfatiza que los sistemas de becas pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de proporcionar oportunidades a jóvenes y adultos que, en otras



circunstancias, no podrían costearse la continuación de los estudios. Cuando los países desarrollados concedan becas a estudiantes de países en vías de desarrollo, éstas deberían estar orientadas a desarrollar las capacidades en sus países de origen. Además de reconocer la importancia de las becas, también se insta a los países donantes a que refuercen las modalidades de apoyo a la educación.

Tabla 12. Cumplimiento de la meta 4.b del ODS 4

Becas	Meta 4.b De aquí a 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
	Número					
	4.b.1	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio	Becas 20/20: 12,000	ND	ND	Se mantiene el dato de 12,000 jóvenes con becas 20/20
	4.b.2	Número de becas de educación superior otorgadas por país beneficiario	Becas 2020: 3,717 UNAH:700	Becas 2020: 1,648	UNAH: 2000	

Fuente principal: Portal estadístico UNAH

El ODS 4 enfatiza que los sistemas de becas pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de proporcionar oportunidades a niños, niñas, jóvenes y adultos no podrían costearse la continuación de los estudios y su regreso a clases post COVID-19. Cuando los países desarrollados concedan becas a estudiantes de países en vías de desarrollo, éstas deberían estar orientadas a desarrollar las capacidades en sus países de origen.

De manera simple una beca es una posible herramienta para lograr estabilizar los indicadores de cobertura en el área educativa. Principalmente en las zonas rurales.

Meta 4.c

Los docentes son la clave para la consecución de todas las demás metas del ODS 4. De ahí que esta meta requiera atención prioritaria, en un plazo más inmediato, puesto que la brecha de equidad en la educación se ve agravada por la desigual distribución de docentes formados profesionalmente, en particular en las zonas más desfavorecidas. Dado que los docentes son un requisito primordial para garantizar la equidad en la educación, se les debería empoderar, contratar y remunerar en condiciones adecuadas y motivarlos y cualificarlos profesionalmente, dándoles todo el apoyo necesario dentro de sistemas educativos dotados de recursos, eficientes y dirigidos de manera eficaz.

Tabla 12. Cumplimiento de la meta 4.c del ODS 4

Docentes	Meta 4.c De aquí a 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otros medios a través de la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Requiere mayor desarrollo
Calificados	4.c.1	Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos la formación docente reconocida y organizada mínima (es decir, pedagógica), previa al ingreso a la carrera docente y durante su ejercicio requerida para la enseñanza en el nivel correspondiente en un país determinado, desglosado por sexo	Relación 1/21	Relación 1/22	ND	
	4.c.2	Ratio alumnos por docente calificado por nivel de educación	Relación 1/21	Relación 1/22	ND	
Certificados	4.c.3	Porcentaje de docentes certificados conforme a normas nacionales por nivel de educación	Pre-Básica:92.3 Básica:93.4 Media:85.4	ND	ND	
	4.c.4	Ratio docente certificado con nivel de educación Universitaria	Pre-Básica:83.4 Básica:80.2 Media:96.9	ND	ND	
Motivados	4.c.5	Salario promedio de docentes en relación con otras profesiones que requieren un nivel de calificación y educación comparable	10,500 Lps	11,863 Lps	14,956 Lps	Va en aumento



	4.c.6	Tasa de desgaste de la fuerza laboral docente por nivel de educación	ND	ND	ND	
Apoyados	4.c.7	Porcentaje de docentes que han recibido capacitación en servicio en los últimos 12 meses, por tipo de capacitación	ND	ND	ND	

Fuente principal: Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional UPNFM

El Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) para el 2020 tenía registrado 90,836 docentes tanto del sistema gubernamental y no gubernamental; de los cuales los docentes del sexo femenino sumaron 63,737 representado el 70.2% en tanto los docentes del sexo masculino sumaron 27, 099 (29.8%).

A nivel nacional se estimó la relación alumno docente, a razón de 21 educando por un docente, es decir un docente frente a 22 alumnos como promedio a nivel nacional, en tanto en el sistema privado se estimó a razón de un docente frente a 16 educandos y en el sistema Gubernamental se estimaron 22 educando a razón de un docente (22 alumnos frente a un docente).

La razón de un docente frente a alumnos por departamento y tipo de administración muestra ciertas variantes relevantes: por ejemplo los departamentos que presentan más educandos por un docente del sistema gubernamental serían: Comayagua (1 docente/25 alumnos), Copán (1/24), Cortés (1/27), Choluteca (1/24) Gracias Dios (1/27), Intibucá (1/23) Islas de la Bahía (1/27), Lempira (1/25), Santa Bárbara (1/24). Entre tanto el sistema no gubernamental figura: Copán (1/18), Choluteca (1/23), El Paraíso (1/18), Francisco Morazán (1/18), La Paz (1/24), Lempira (1/25), y a nivel nacional los departamentos más significativos en esta relación de maestros frente a alumnos serían: Copán, Cortés, Choluteca, el Paraíso, Gracias a Dios, Intibucá, Islas de la Bahía, Lempira.

Plan Estratégico del Sector Educación 2018-2030 honduras: En Honduras se ha creado un instrumento denominado Plan Estratégico Sector Educación para el periodo 2018-2030, esto con apoyo de la **Alianza Mundial para la Educación, y el Instituto Internacional para la Planificación de la UNESCO** y la participación de las organización de la sociedad Civil incluido el FORO DAKARHONDURAS, y todas las instituciones del Sector de Educación del País. Aunque este instrumento aborda áreas prometedoras como el acceso al sistema educativo, el aseguramiento de aprendizajes pertinentes y la descentralización de este sistema, su implementación enfrenta grandes retos como la falta de financiación para su ejecución, solamente cuenta con un monto de cuarenta millones de dólares para el componente de fortalecimiento de la ecuación pre básica, fondos de crédito a través del Banco Mundial con el aval de la alianza Mundial de la Educación (AME) de estos cuarenta millones, diez millones son donación no reembolsable de la AME.



La limitación para analizar las metas del ODS4 y la propuesta del PESE es debido a que en su mayor parte las acciones no han iniciado, se dice que esto se debe a que todavía Dicha no se ha aprobado el Pacto Fiscal por la Educación, el cual permitiría ejecutar las acciones de manera plena, esto indica que todavía no se cuenta con una base tangible para su cumplimiento.

Claramente, estas son problemáticas que revelan la importancia de emplear mecanismos innovadores para optimizar los recursos del PESE y superar a través de la ejecución del mismo las debilidades del sistema de educación en relación al cumplimiento del ODS4 y sus metas.



11.-Análisis Sobre los Hallazgos Encontrados

Se plantean los principales hallazgos como ser:

- Durante el período 2019-2021 no se alcanzaron avances significativos en relación con los procesos de descentralización, transparencia, rendición de cuentas y monitoreo del sistema. Sin embargo, a nivel documental **puede considerarse un valioso aporte la elaboración de un plan general del SECTOR EDUCACIÓN para el período 2018-2030.**
- Durante la pandemia también se hizo evidente la debilidad de la autoridad central, al no lograr el retorno a las aulas en dos años y medio (marzo del 2020-junio del 2022), pese a reiteradas declaraciones de interés para iniciarlo en forma gradual, selectiva y diferenciada según la situación local. Al mismo tiempo, la reapertura y trabajo semipresencial de cerca de un 40% de los centros educativos rurales por iniciativa de los padres y madres de familia y docentes locales, mostró un fortalecimiento de la participación comunitaria.
- El esquema general en la última década es una inversión muy baja por estudiante, “Honduras posee una de las inversiones más bajas en educación (USD 9,150), cifra que representa lo asignado a educación básica por estudiante desde los 6 a los 15 años”.
- En los últimos años se observa una tendencia decreciente del presupuesto asignado a educación como proporción del Producto Interno Bruto (PIB), generando dificultades para invertir en mejora para la calidad, infraestructura escolar y cobertura educativa. Además, opuesto a otros países, durante la pandemia no hubo grandes inversiones.
- Según datos de la Secretaría de Finanzas, para 2021 el 96% del presupuesto se invirtió en el pago de personal docente y administrativo, esto restringe que el presupuesto también pueda ser invertido en infraestructura y en programas para mejorar la calidad educativa. La falta de inversión en mantenimiento y materiales y suministro obliga a familias a pagar costos de educación pública, esto violenta el derecho a una educación gratuita de calidad.
- Un problema antiguo que sigue afectando significativamente al sistema educativo es el de la legitimidad de sus autoridades a nivel de directores departamentales, municipales y distritales principalmente en el año 2021.
 - El sesgo político en la selección de estas autoridades en el marco de las elecciones generales 2021, pese a que se desarrollan bajo el formato de concursos de escasa credibilidad, provoca que en la mayoría de los casos sean percibidas como funcionarios gubernamentales con marcado sesgo político, careciendo de liderazgo y legitimidad pedagógica. Esta



situación deslegitima sus iniciativas ante buena parte del personal docente.

- A nivel de los centros educativos, el nombramiento vitalicio de los directores tampoco ayuda a una buena gestión local, tema que ya ha sido objeto de discusión entre especialistas nacionales. La implementación de la meritocracia académica es urgente para establecer una sana competitividad por desempeño y méritos en la gestión del sistema.
- En la Ley Fundamental de Educación (2012) se incluyó la transparencia y la rendición de cuentas como principios básicos de la gestión. Mediante la ley se establecen los Consejos Municipales de Transparencia; sin embargo, los mecanismos y herramientas todavía no se han implementado. Durante la pandemia se ha evidenciado la debilidad de los mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas. La falta de apoyo a los docentes vuelve poco viable la aplicación de verdaderos mecanismos de rendición de cuentas.
- Durante los años de la pandemia y hasta el día de elaboración de este informe noviembre del 2022, no se ha continuado evaluando el desempeño docente. Esto, a pesar de que se había hecho de forma consistente desde 2013 al 2018.
- La Secretaría de Educación no ha realizado evaluaciones de los aprendizajes durante la pandemia y post pandemia. Esto no permite identificar las pérdidas reales del conocimiento, especialmente en español y matemáticas.
- Pese a haberse presentado desde el año 2017 una iniciativa de Ley para crear un instituto de evaluación educativa que fuese independiente de la Secretaría de Educación, dicha instancia aún no ha sido creada. Esta carencia continúa afectando los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, del desempeño docente, del personal directivo, centros educativos y otros.
- Uno de los avances importantes en el 2019 fue la recuperación de la gobernabilidad del sistema, en especial en lo relacionado con el control de pérdidas de días de clases. Sin embargo, gradualmente esta situación parece haberse debilitado durante los últimos años, particularmente durante la pandemia del COVID-19, cuando no se pudo establecer un consenso con estos actores para reabrir los centros educativos.



12.- Conclusiones

Consideraciones finales:

- La pandemia y los huracanes ETA y IOTA ocasionó en los actores educativos sentimientos y emociones que perjudicaron el desarrollo natural del proceso de enseñanza-aprendizaje, por la enorme presión que se ha sentido, con el propósito de que todo el estudiantado se mantenga dentro del sistema educativo.
- Es palpable la desidia y desentendimiento del Gobierno central, los administradores educativos a nivel gubernamental. En la recuperación de matrícula a un punto óptimo o igual al año 2019, ya que es evidente que la cobertura educativa disminuyó de forma alarmante.
- Y el verdadero panorama y estragos del año 2020 se verán reflejados con los indicadores del año 2022. En consecuencia a la vuelta a la normalidad en el ciclo escolar y dinámica de gestión presencial.
- Es innegable e inadmisibile que el sistema educativo y sus sistemas de monitoreo de indicadores no se haya actualizados en los últimos años desde el 2018, hay plataformas diseñadas, todos los sistemas de administración, sistemas de alertas, sistema de redes educativas al alcance del público en general no estén a la disposición, y estamos volviendo a la época de informes tardíos por año. Este escenario, lleno de desafíos, ha subrayado la necesidad de que se constituya un sistema de monitoreo, que ayude a tener una imagen clara y completa del proceso de enseñanza-aprendizaje, para tomar decisiones más acertadas e impulsar el logro y desempeño de todos los actores educativos.
- Es primordial para el futuro poner en marcha instrumentos de evaluación esenciales basados en la idiosincrasia de la diversidad de cada lugar, que permita analizar el actuar educativo en dirección de algunos propósitos:
 - Tener en cuenta información pertinente del pasado y presente del sistema educativo, para facilitar la estructuración de estrategias.
 - Examinar el proceso de enseñanza-aprendizaje, procedimientos didácticos, funcionamiento de las organizaciones a lo interno de los centros educativos.
 - Cotejar la adquisición de las habilidades en el estudiantado mediante la estructuración de pruebas de acuerdo con las acciones emprendidas bajo un periodo determinado.
- Uno de los aspectos que quedó al descubierto fue la escasa cobertura educativa que existe principalmente en las regiones rurales y urbano marginales, pobladas por los segmentos sociales más empobrecidos del país.



Debido a esta condición, asisten a escuelas públicas y generalmente no tienen los recursos necesarios para contratar el servicio de Internet ni otros recursos, por lo que se vieron prácticamente excluidos de la cobertura del sistema educativo.

- Para el futuro y en el entendido de mejorar el acceso y la cobertura de Internet en los centros educativos, el camino que se recomienda seguir a la Administración Gubernamental es facilitar la construcción de telecentros o aulas tecnológicas en las regiones con difícil acceso y ofrecer un servicio factible de Internet que llegue a un mayor número de estudiantes.
- Otro punto se relaciona con estructurar un marco jurídico, amparado en la obligatoriedad de las empresas privadas en ofrecer servicios de Internet gratuito en centros educativos públicos como parte de trabajo social, para las zonas de IDH bajos.
- Si consideramos las múltiples carencias de la niñez en situación de vulnerabilidad, las oportunidades de acceso a la educación son muy restringidas. Por el contrario, la innovación en aspectos didácticos, pedagógicos y procesos implica que el trabajo del profesorado se traslada al cambio y aporta un nuevo valor a su labor.

La parálisis del sistema educativo del país a partir del 20 de marzo del 2020 hasta el 2021 fue evidente, el mismo no actualizó las estadísticas, la infraestructura se vio seriamente deteriorada por los fenómenos de huracanes, pero también por la falta de un plan de acción para la recuperación de la infraestructura.

Por otro lado se tiene el abandono escolar donde no se tienen datos claros de los mismos, muchos datos son obtenidos de diarios u entrevistas sin embargo lo que no se puede poner en duda es el bajo nivel de aprendizaje, comprensión y bajos niveles de permanencia en la escuela teniendo como parte de ellos situaciones como la migración de la población del país.



13.-Recomendaciones

Para las organizaciones de Sociedad Civil

- Hacer investigaciones que puedan derivar en herramientas de prevención contra el acoso escolar y el Bullying dentro de los centros educativos, ya que la información recabada viene de otras fuentes como ser policía, ministerio público y corte suprema, cuando el problema del Bullying pasa a materia legal.
- Mantener la mirada en la actualización de los indicadores para los años 2022 ,23 y 2024, ya que es donde se verán las verdaderas consecuencias de los estragos de los últimos años.
- Exigir actualización de los datos e indicadores estadísticos a nivel nacional en temas de inclusión como ser Etnias, Discapacidad y comunidad LGBTQ+. Y esto se puede lograr haciendo incidencia en el nuevo Censo Población 2024 que realizara el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Formar comités de sociedad civil con el fin de incidir en cada aspecto trascendental en educación. Principalmente en el fortalecimiento de las carreras técnicas formales y no formales que han sido históricamente el brazo fuerte de aquellos jóvenes que necesitan entrar al mercado laboral lo antes posible.
- Formar parte de una alternativa en educación de salud sexual y reproductiva en los centros educativos como apoyo a los docentes y al sistema de educación mismo, esta alternativa puede ser junto con la Secretaria de Salud.
- Formar parte de la alternativa de capacitación docente para aquellos que busquen una profesionalización de su carrera magisterial, es necesario asistir al cuerpo docente en este aspecto que ha quedado rezagado y ser respuestas por parte del gobierno.
- Hacer incidencia el Instituto Nacional de Estadística (INE) para no cambiar las variables de estudio actuales del EPHPM año con año (como lo ocurrido con el años 2021) y así poder hacer una mejor comparación y análisis a lo largo de los años, esto no implica ni entorpece la integración de nuevas variables, es más estamos al favor de crear nuevas variables o ejes de estudio como ser etnias y discapacidad que son altamente necesarias.
- Hacer un esfuerzo para recabar información con respecto a los centros de educación cerrados por falta de docentes en zonas remotas del país, que aún se cuentan como centros activos de educación básica. Todo por efecto de la pandemia del COVID-19.

14.- Acrónimos

ACS	Alianza para el Corredor Seco
ADMH	Alianza para el Desarrollo de la Mosquitia hondureña
AEP	Años de Estudio Promedio
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
BCH	Banco Central de Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CES	Consejo de Educación Superior
CN-ODS	Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
CONVIVIENDA	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos de Honduras
CT-DS	Comité Técnico para el Desarrollo Sostenible
DAI	Asociados Internacionales por el Desarrollo
DEPN	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación
DPME	Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación
DPPI	Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública
ECOSOC	Consejo Económico y Social de Naciones Unidas
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
EVM	Estrategia Plataforma de Gestión Vida Mejor
FMI	Fondo Monetario Internacional
FPAN	Foro Político de Alto Nivel
FUNDAHRSE	Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial
GS	Gabinetes Sectoriales
ICF	Instituto de Conservación Forestal
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IMPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
IMPREUNAH	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la UNAH
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Ejecutivo
INV	Informe Nacional Voluntario
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MM	Mancomunidades de Municipios



MTT	Mesas Temáticas de Trabajo
NBI	Índice Necesidades básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OEI	La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PEA	población económicamente activa
PEG	Plan Estratégico de Gobierno
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Planes Operativos Anuales
SANAA	Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SEDIS	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUC	Secretaría de Educación
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SESAL	Secretaría de Salud
SGJD	Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
SIECA	Secretaría de Integración Económica de Centroamericana
SNP	Sistema Nacional de Planificación
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
UNDESA	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria Nutricional